



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 05-2024-MDS

DECRETO DE ALCALDÍA
QUE APRUEBA LA COMPILACIÓN DEL
CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES
Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SURQUILLO

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

**DECRETO DE ALCALDÍA
N° 05-2024-MDS**

Lima, 21 de junio de 2024

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE SURQUILLO.**VISTO:**

El Informe N° D000109-2024-GFC-MDS de fecha 12 de junio de 2024, Informe N° D000110-2024-GFC- MDS de fecha 14 de junio de 2024, ambos emitidos por la Gerencia de Fiscalización y Control, Informe N°D000354-2024-OGAJ-MDS de fecha 18 de junio de 2024 de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorando N°D000382-2024-GM-MDS de fecha 20 de junio del 2024 de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Surquillo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía;

Que, el artículo 42° del mismo cuerpo legal, señala que los decretos de alcaldía son normas complementarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, la Primera Disposición Final Transitoria de la Ordenanza N° 452-MDS, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Distrital de Surquillo de fecha 19 de febrero de 2020, establece que las disposiciones reglamentarias y complementarias que se requieran para la aplicación de dicha ordenanza, serán aprobadas por Decreto de Alcaldía;

Que, de acuerdo con el literal e) del artículo 99° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, aprobado por la Ordenanza N° 528-2023-MDS, la Gerencia de Fiscalización y Control tiene, entre otros, la función de actualizar el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas y al Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas, en coordinación con los órganos competentes;

Que, posterior a la dación de la Ordenanza N° 452-MDS, se publicaron diversas ordenanzas municipales (Ordenanzas N° 462-MDS, 502-MDS, 535-2023-MDS, 538-2023-MDS y 541-2023-MDS); las cuales modificaron varias secciones del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones;

Que, mediante Informe N° D000109-2024-GAF-MDS de fecha 12 de junio de 2024, la Gerencia de Fiscalización y Control, refiere que procedió a compilar y ordenar todos los códigos de infracción en un solo cuadro, de manera que se facilite su difusión a los administrados, y propone la publicación de la compilación del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, aprobado por la Ordenanza N° 452- MDS y sus modificatorias. Así mismo, mediante Informe N° D000110-2024-GFC- MDS de fecha 14 de junio de 2024, refiere que con la propuesta de actualización del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo no se está modificando los códigos de infracción;

Que, a través del Informe N° D000354-2024-OGAJ-MDS, de fecha 18 de junio de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opinión que es viable la emisión del Decreto de Alcaldía que apruebe la compilación del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, aprobado por la Ordenanza N°452-MDS y sus modificatorias, conforme lo propuesto por la Gerencia de Fiscalización y Control;

Que, en ese sentido, considerando las diversas modificaciones al Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo; se hace necesario compilar y ordenar todos los códigos de infracción en un solo cuadro, de manera que se facilite su difusión a los administrados;

Que, de conformidad con las facultades señaladas en el numeral 6 del artículo 20 y los artículos 39 y 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1.- APROBAR la Compilación del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, aprobado por la Ordenanza N° 452-MDS y sus modificatorias, que como anexo forma parte integrante del presente decreto de alcaldía.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Fiscalización y Control, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento del presente decreto de alcaldía.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría del Concejo la publicación del presente decreto de alcaldía y su anexo en el diario oficial "El Peruano"; y a la Oficina General de Gobierno Electrónico y Digital, su difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo (www.munisurquillo.gob.pe) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ
Alcaldesa



**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - CUIS DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
(ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 452-MDS Y MODIFICATORIAS)**

LÍNEA DE ACCIÓN 01: COMERCIALIZACIÓN

1.1 ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-0101	Abrir el establecimiento comercial sin contar con la respectiva licencia municipal de funcionamiento.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0102	Desarrollar actividad productiva, comercial y/o de servicio fuera del establecimiento.	Descargo	G	50%	Retiro y/o Clausura por 15 días
01-0103	Por permitir, el propietario y/o poseedor de bien inmueble, el funcionamiento del establecimiento comercial sin la licencia municipal de funcionamiento.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0104	Por utilizar áreas del retiro municipal con fines comerciales sin contar con la autorización municipal.	Descargo	L	25%	Retiro
01-0105	El titular de la actividad económica que de forma directa o través de otras personas o medios, promueva y/o publicite en la vía pública sin autorización su actividad económica, sea de servicios o intercambios de bienes.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0106	Desarrollar giros no autorizados en la licencia de funcionamiento.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0107	No comunicar el cese de actividades.	Descargo	L	10%	
01-0108	Consignar datos falsos en la solicitud de Declaración Jurada de licencia municipal.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
01-0109	No exhibir en lugar visible del establecimiento el original de la licencia municipal de funcionamiento.	Descargo	L	10%	
01-0110	No presentar el original de la autorización municipal de funcionamiento al momento de la inspección.	Descargo	L	20%	
01-0111	Por carecer, el establecimiento, de la autorización del sector y/o declaración de impacto ambiental, cuando constituyan requisito para su funcionamiento.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0112	Ampliar o modificar el área del establecimiento, razón social y/u otras condiciones señaladas en la licencia Municipal de Funcionamiento sin autorización.	Descargo	G	50%	Clausura por 30 días
01-0113	Por el funcionamiento de establecimientos comerciales fuera del horario autorizado.	Descargo	G	100%	Clausura por 30 días
01-0114	Por instalar toldo(s) sin contar con la autorización municipal correspondiente.	Descargo	L	25%	Retiro y/o Retención
01-0115	No guardar el mobiliario utilizado en la vía pública cumplido el horario de atención, en los establecimientos que cuenten con autorización municipal para el uso temporal de la vía pública.	Descargo	L	25%	Retiro
01-0116	Por ejercer actividad económica sin contar con la respectiva autorización municipal para cesionarios.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0117	Fabricar, comercializar o almacenar productos que atenten contra la propiedad intelectual.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Clausura por 30 días
01-0118	Resistirse o impedir la inspección municipal del establecimiento comercial.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días
01-0119	Por utilizar áreas comunes con fines comerciales sin contar con la autorización o licencia municipal.	Descargo	L	25%	Retiro
01-0120	Por permitir el propietario y/o conductor de establecimientos comerciales que se altere el orden público mediante el ofrecimiento de un bien o servicio en la vía pública.	Descargo	G	50%	Clausura por 5 días
01-0121	Exhibir cualquier tipo de mercaderías, vitrinas y mobiliario en áreas de circulación o de acceso a los establecimientos comerciales.	Descargo	G	50%	Retiro

01-0122	Por permitir y/o realizar la carga y descarga de bienes en lugares no autorizados y/o fuera de los horarios establecidos.	Descargo	L	25%	Retención y/o Internamiento del Vehículo
01-0123	Por no contar con el libro de reclamaciones, de acuerdo a lo señalado por las normas en la materia.	Descargo	L	25%	
01-0124	Por el uso de instrumentos de medición de peso, volumen o de longitud, no calibrados y/o fraudulentos.	Descargo	G	50%	Decomiso
01-0125	Ejercer comercio o actividad económica, onerosa o gratuita, no autorizada o incumpliendo lo autorizado, en áreas comunes, zonas de seguridad o de tránsito dentro de los inmuebles en general.	Descargo	G	50%	Retención

1.2 COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-0201	Por ejercer actividad comercial en la vía pública sin la autorización municipal.	Descargo	L	25%	Retiro y/o Retención
01-0202	Por ejercer el comercio ambulatorio en lugar distinto al autorizado.	Descargo	L	25%	Retiro y/o Retención
01-0203	Por ejercer el comercio en la vía pública sin autorización municipal utilizando vehículos motorizados.	Descargo	L	25%	Retención y/o Internamiento de Vehículo
01-0204	Por variar las condiciones que motivaron el otorgamiento de la Autorización Municipal.	Descargo	L	25%	Retiro y/o Retención
01-0205	Por preparar y/o expender comida en el interior de un módulo o permitir comensales dentro de él.	Descargo	L	25%	Retiro y/o Retención
01-0206	Por comercializar productos fuera del mobiliario de venta.	Descargo	L	25%	Retención
01-0207	Carecer de envases descartables para la venta de bebidas calientes y/o utilizar utensilios distintos al autorizado.	Descargo	L	25%	Retiro y/o Retención
01-0208	Por ejercer el comercio en vía pública una persona diferente a la autorizada.	Descargo	L	25%	Retiro y/o Retención
01-0209	Por no utilizar el uniforme dispuesto por la municipalidad.	Descargo	L	25%	
01-0210	Por modificar o pintar el kiosko y/o módulo en forma distinta a la autorizada.	Descargo	L	25%	
01-0211	Por tener fuera del kiosko y/o módulo de venta productos que se comercializan.	Descargo	L	25%	Retención
01-0212	Por comercializar productos distintos al giro autorizado.	Descargo	L	25%	Retención
01-0213	por exhibir el conductor del kiosko publicaciones pornográficas y/o venderlas a menores de edad.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o retención
01-0214	No mantener limpio el lugar de venta en un perímetro no menor de cinco (5) metros a la redonda.	Descargo	L	25%	
01-0215	No exhibir en forma permanente un depósito de tamaño regular adherido o contiguo al mobiliario de venta para ser utilizado como basurero público, mantenerlos incompletos y/o en malas condiciones.	Descargo	L	10%	
01-0216	Por comercializar y/o consumir bebidas alcohólicas dentro o fuera del módulo o kiosko.	Descargo	G	50%	Retiro y/o Retención
01-0217	Por abandonar el mobiliario de venta en la vía pública, no mantenerlo en buen estado de conservación y/o no guardar el mobiliario utilizado en la vía pública incumpliendo el horario establecido en la autorización municipal.	Descargo	L	25%	Retiro y/o Retención
01-0218	Por alterar el orden público mediante el ofrecimiento de un bien o servicio.	Descargo	L	10%	
01-0219	Por traspasar, vender o alquilar la ubicación de trabajo.	Descargo	L	100%	Retiro



01-0220	Por abarrotar el módulo de venta con excesiva mercadería, que distorsione la volumetría del mismo.	Descargo	L	10%	Retención
01-0221	Por contar con más de un módulo en la vía pública.	Descargo	L	25%	Retiro
01-0222	Por utilizar megáfonos, altoparlantes, equipos de audio o similares, que produzcan ruidos molestos o nocivos.	Descargo	L	20%	Retiro y/o Retención
01-0223	Por realizar conexiones clandestinas, utilizando algún suministro de servicio público.	Descargo	G	50%	Retiro y/o Retención
01-0224	Por pernocar o dormir en el interior del kiosko y/o módulo de venta y/o en áreas públicas.	Descargo	L	10%	
01-0225	Por comercializar o mantener animales en el módulo de venta.	Descargo	L	25%	Decomiso
01-0226	Por vender cigarrillos, o productos de similar naturaleza a menores de edad.	Descargo	G	50%	Retención
01-0227	Por usar bienes de naturaleza inflamable en el kiosko y/o módulo de venta.	Descargo	L	20%	Retención
01-0228	Por dar protección a vendedores ambulantes informales para evitar la retención o decomiso, obstaculizando la labor de la autoridad municipal.	Descargo	L	20%	

1.3 PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-0301	Por fabricar, almacenar, transportar y/o comercializar artículos pirotécnicos en zonas y/o lugares no autorizados.	Descargo	G	100%	Decomiso
01-0302	Realizar espectáculos pirotécnicos sin la autorización de la autoridad competente - SUCAMEC.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Paralización
01-0303	Realizar espectáculos pirotécnicos sin contar con el plan de seguridad cuando esté autorizado la realización de mismo.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Paralización
01-0304	Por uso de material detonante o deflagrantes sin autorización municipal.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Paralización

1.4 EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-0401	Por dar facilidades para el consumo de licor en la vía pública	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
01-0402	Comercializar bebidas alcohólicas en vía pública.	Descargo	G	100%	Decomiso
01-0402	Comercializar bebidas alcohólicas para consumo en el frontis del establecimiento.	Descargo	G	100%	Clausura 15 días y/o Decomiso
01-0403	Vender bebidas alcohólicas en establecimientos en el que está prohibida la comercialización y/o consumo.	Descargo	G	50%	Decomiso
01-0404	Por expender exclusivamente bebidas alcohólicas los locales que cuentan con licencia de funcionamiento o autorización solo para venta de licor como complemento y/o aperitivo.	Descargo	G	100%	Clausura 30 días
01-0405	Por vender distribuir, suministrar y/o consumir bebidas a título oneroso o gratuito en espectáculos o actividades destinadas a menores de edad.	Descargo	G	100%	Clausura 30 días y/o Paralización del evento
01-0406	Permitir el consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos en los que solo está permitido su expendio.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días
01-0407	Comercializar bebidas alcohólicas fuera del horario establecido y/o en fechas reglamentadas de acuerdo a la normativa vigente.	Descargo	G	50%	Decomiso y Clausura por 30 días
01-0408	Permitir el consumo de licor dentro del puesto de mercado o stand de galería comercial.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días

01-0409	Comercializar bebidas alcohólicas adulteradas y/o que contravengan las disposiciones de salud.	Descargo	G	50%	Decomiso y/o Clausura por 15 días
01-0410	Comercializar bebidas alcohólicas a menores de edad.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Clausura por 30 días
01-0411	Comercializar bebidas alcohólicas en establecimientos ubicados a menos de 100 metros de centros educativos.	Descargo	G	50%	Clausura 30 días
01-0412	Comercializar bebidas alcohólicas en centros educativos de cualquier nivel o naturaleza.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Clausura por 30 días
01-0413	Permitir el consumo de bebidas alcohólicas en las estaciones de servicio, grifos, establecimientos comerciales o similares en general.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
01-0414	Comercializar bebidas alcohólicas de toda graduación sin registro sanitario vigente.	Descargo	G	50%	Decomiso y Clausura por 15 días

1.5 CONDUCCIÓN DE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-0501	Utilizar la playa de estacionamiento o cochera, como guardería de carretas y/o módulos de vendedores ambulantes y/o comerciantes de vía pública sin Autorización Municipal.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días
01-0502	Utilizar la playa de estacionamiento como local de espectáculos no deportivos.	Descargo	G	100%	Clausura por 30 días
01-0503	Utilizar como playa de estacionamiento instalaciones de instituciones educativas.	Descargo	G	100%	
01-0504	Por el uso de vía pública como playa de estacionamiento.	Descargo	G	50%	Clausura 15 días

1.6 MERCADOS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-0601	Carecer de autorización municipal para la exhibición de propaganda, promoción y/o degustación de productos.	Descargo	L	10%	Retiro
01-0602	Carecer de la licencia de funcionamiento corporativa expedida por la autoridad municipal.	Descargo		100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0603	Por vender productos adulterados en el peso a través de medidas no operativas o balanza y/o pesas fraudulentas.	Descargo	L	25%	
01-0604	Por tener alterada la balanza o pesas.	Descargo	L	25%	Decomiso
01-0605	Por permitir el consumo de bebidas alcohólicas o ingerir sustancias tóxicas en el mercado.	Descargo	L	25%	Clausura por 15 días
01-0606	Por permitir ocupar mayor extensión que la correspondiente al área del puesto.	Descargo	L	25%	Clausura por 15 días
01-0607	Por carecer los mercados de mecanismos de almacenamiento de residuos sólidos y orgánicos.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora

1.7 FERIAS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
01-0701	Realizar ferias tradicionales, alimenticias, artesanales, festivas o comerciales en espacios públicos sin contar con la respectiva autorización.	Descargo	G	100%	Retiro
01-0702	Instalar ferias en propiedad privada sin autorización municipal.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0703	Vender y/o consumir bebidas alcohólicas al interior del recinto ferial excepto las que sean por copas, como degustación o complemento de comidas.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o clausura por 05 días



01-0704	Preparar comidas en el interior del recinto ferial sin las condiciones de higiene y seguridad adecuadas.	Descargo	G	75%	Decomiso y/o clausura por 05 días
01-0705	Por mantener los recintos feriales en mal estado de funcionamiento.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0706	Por no realizar la limpieza adecuada en el interior y/o alrededores de los recintos feriales.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
01-0707	Permitir la presencia de vendedores ambulantes dentro de las instalaciones de los recintos feriales.	Descargo	L	25%	Retención y/o Clausura por 5 días
01-0708	Por realizar actividades de promoción y marketing en la vía pública sin autorización municipal.	Descargo	L	25%	

LÍNEA DE ACCIÓN 02: SALUD Y SALUBRIDAD

2.1 HIGIENE Y SANEAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0101	Carecer de un programa de autocontrol sanitario basado en lineamientos del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control- HACCP, los establecimientos de alimentos y bebidas.	Descargo	G	50%	
02-0102	Por inyectar líquidos en aves beneficiadas para darle mayor peso y/o hervirlas en agua con colorantes naturales y/o artificiales para darles el color respectivo.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0103	No conservar y/o almacenar los alimentos de acuerdo a las normas sanitarias vigentes.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0104	Utilizar en la comercialización y expendio de alimentos, restos de alimentos preparados de días anteriores.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0105	Comercializar y/o almacenar alimentos o productos de uso o consumo humano que no estén aptos para su consumo.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0106	Beneficiar animales dentro de los puestos de venta de mercado de abastos.	Descargo	G	100%	Clausura por 05 días
02-0107	Reutilizar envases desechables en la comercialización de alimentos y/o bebidas.	Descargo	G	50%	Decomiso
02-0108	Comercializar, almacenar y/o utilizar alimentos o productos de uso o consumo humano falsificados, adulterados, deteriorados, sin el registro sanitario adecuado, con fecha de vencimiento expirada, que no se encuentren aptos para su consumo y/o contengan sustancias perjudiciales para la salud.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Clausura por 15 días
02-0109	Utilizar vajilla, estantería y utensilios de cocina en mal estado (rajaduras, quiñes, etc.) y no aptos para su uso.	Descargo	L	25%	Decomiso
02-0110	Por utilizar o agregar sustancias o productos perjudiciales para la salud en la elaboración de alimentos y/o bebidas.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Clausura por 05 días
02-0111	Por utilizar y/o agregar sustancias o productos perjudiciales para la salud en la limpieza y desinfección de equipos o utensilios para la elaboración de alimentos y bebidas.	Descargo	G	100%	Clausura por 05 días
02-0112	Por no contar o tener en mal estado los equipos y/o artefactos para la elaboración, preservación o conservación de alimentos y/o bebidas, y establecimientos de atención al público.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0113	Carecer de utensilios, instrumental o superficies de material higienizable.	Descargo	L	25%	
02-0114	Carecer los establecimientos comerciales, de producción y/o de servicios de tachos de basura con tapa en el establecimiento.	Descargo	L	10%	

02-0115	Carecer del rotulado correspondiente o tenerlo incompleto los productos que estén sujetos a registro sanitario.	Descargo	G	100%	Decomiso
02-0116	Comercializar productos y/o alimentos prohibidos por la autoridad competente o que cuenten con restricciones de algún tipo de acuerdo a la normatividad vigente.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0117	No adoptar medidas preventivas o correctivas necesarias, ordenadas en las inspecciones realizadas por la autoridad sanitaria en el plazo establecido.	Descargo	G	50%	
02-0118	Carecer de servicios higiénicos o tenerlos incompletos según el Reglamento Nacional de Edificaciones; tenerlos en mal estado de funcionamiento y/o en condiciones antihigiénicas conforme a las normas sanitarias para cada giro o actividad económica.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que subsane la infracción
02-0119	No tener identificado con símbolos gráficos el acceso al servicio higiénico de damas y caballeros.	Descargo	L	20%	
02-0120	Utilizar inadecuadamente las áreas destinadas a servicios higiénicos.	Descargo	L	25%	
02-0121	Mantener animales en locales y/o establecimientos de elaboración o fabricación de productos alimenticios y en los de atención directa al público.	Descargo	G	50%	Clausura por 05 días
02-0122	No tener el establecimiento las paredes revestidas de material impermeable y de superficie lisa, para que permita su adecuada limpieza y desinfección.	Descargo	G	50%	
02-0123	Encontrar en el local comercial presencia de plagas, roedores y/o insectos o evidencia de la presencia de estos.	Descargo	G	100%	Clausura por 05 días
02-0124	Lavar platos en aguas estancadas en baldes y/o tazones.	Descargo	G	50%	
02-0125	No contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo del giro o actividad.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0126	Por no contar con elementos de higiene personal donde se elaboran productos para el consumo humano y/o similares.	Descargo	L	10%	
02-0127	Prestar servicios de saneamiento ambiental en el distrito, sin contar con la autorización vigente de la entidad competente.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0128	Por almacenamiento inadecuado y/o carecer de protección los productos de consumo humano.	Descargo	G	50%	
02-0129	No proporcionar los elementos necesarios de higiene para los usuarios de los servicios higiénicos.	Descargo	L	25%	
02-0130	Por carecer o tener inoperativa la campana extractora y/o ducto hacia el exterior.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0131	Por encontrarse los ambientes de los locales en condiciones antihigiénicas, sin ventilación y/o iluminación adecuada.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días
02-0132	Por realizar un inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y no contar con un área definida para almacenarlos de acuerdo a las normas establecidas.	Descargo	G	50%	
02-0133	Por negarse a la inspección, toma de muestras, destrucción, inmovilización y o decomiso.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días
02-0134	Carecer de un ambiente y/o casilleros en buenas condiciones de mantenimiento e higiene, como vestuarios de personal.	Descargo	L	20%	
02-0135	Por tener el botiquín de primeros auxilios en estado antihigiénico y/o con medicamentos vencidos.	Descargo	L	25%	

**2.2 RESTAURANTES, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS AFINES**

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0201	No contar con la estructura física del área de almacenamiento y preparación de alimentos en buen estado de conservación e higiene.	Descargo	G	50%	Decomiso y/o Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0202	Por incumplir las disposiciones relativas al saneamiento, infraestructura e instalaciones del establecimiento.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0203	Por preparar alimentos con productos alimenticios falsificados, adulterados, de origen desconocido, deteriorados, contaminados, con envase abollado, sin registro sanitario, sin rotulo y/o con fecha de vencimiento expirada.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0204	No contar con los equipos operativos que aseguren la cadena de frío cuando se almacenen y expendan alimentos que requieran refrigeración o congelación.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0205	Por tener los equipos que aseguren la cadena de frío en mal estado de funcionamiento, cuando se almacenen y expendan alimentos que requieran refrigeración o congelación.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0206	Exhibir, almacenar y comercializar alimentos junto con productos tóxicos, como detergentes, jabones, desinfectantes, insecticidas y otros de alto riesgo, generando contaminación cruzada.	Descargo	G	50%	Clausura por 05 días
02-0207	No cumplir con las disposiciones de higiene y hábitos personales respecto a los manipuladores de alimentos.	Descargo	G	50%	
02-0208	No contar con piso antideslizante y/o tenerlos deteriorados, en el área de preparación de alimentos.	Descargo	G	50%	
02-0209	Almacenar y/o depositar productos de consumo humano directamente en el suelo (carecer de tarimas y/o parihuelas).	Descargo	G	50%	
02-0210	No acondicionar el establecimiento comercial ni contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo del giro o actividad.	Descargo	G	50%	

2.3 SALUD E HIGIENE DEL PERSONAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0301	Por no contar con certificado de capacitación para la manipulación de alimentos (de manera individual).	Descargo	L	25%	
02-0302	Manipular alimentos y atender al público con heridas, uñas infectadas por micosis externas o trabajar con una enfermedad infecto contagiosa no cumpliendo con las mínimas medidas de higiene y aseo personal.	Descargo	G	100%	Clausura por 05 días
02-0303	Por laborar sin la vestimenta adecuada, según las normas sanitarias vigentes (manipuladores de alimentos, profesionales y técnicos de salud).	Descargo	L	25%	

2.4 SALONES DE BELLEZA, SALONES DE MASAJE, GIMNASIOS, SPA Y/O SIMILARES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0401	No tener esterilizados los equipos o materiales de trabajo antes de cada servicio en centros médicos, peluquerías, salones de belleza, casas de tatuajes y similares.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0402	Tener las toallas, forro de cojines y almohadones en condiciones antihigiénicas.	Descargo	G	50%	Decomiso y/o Clausura por 05 días
02-0403	Carecer de calderos con control automático, alarma y válvulas de seguridad.	Descargo	G	50%	

02-0404	Tener los utensilios en condiciones antihigiénicas o no aptas para su utilización.	Descargo	L	25%	Decomiso y/o Clausura por 05 días
02-0405	Por contar con insumos y/o productos de belleza que carezcan y/o presenten rótulos inadecuados o sin registro sanitario.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0406	Carecer los baños turcos y/o salas de vapor con pisos de losetas con declive, sumideros para la eliminación del agua y paredes totalmente revestidas con mayólicas.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0407	Carecer de superficie liza o material higienizable las duchas y los servicios higiénicos.	Descargo	G	50%	
02-0408	Reutilizar material quirúrgico desechado.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días y/o Decomiso

2.5 LOCALES DE HOSPEDAJE Y/O SIMILARES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0501	Encontrarse las sábanas, colchones y otros bienes deteriorados o antihigiénicos.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Clausura por 15 días
02-0502	Alquilar habitaciones sin registrar la identidad y procedencia de los huéspedes.	Descargo	G	50%	Clausura por 05 días
02-0503	No exhibir a la vista las tarifas en las habitaciones del hospedaje.	Descargo	L	20%	
02-0504	Por no contar con puntos de expendio de preservativos y otros productos para la preservación de la salud.	Descargo	L	25%	
02-0505	Por encontrar las habitaciones y otros ambientes de los hospedajes antihigiénicos, sin ventilación e iluminación adecuada.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días

2.6 DISCOTECAS Y OTROS SIMILARES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0601	Vender mezclas de bebidas alcohólicas o tragos preparados perjudiciales a la salud o en condiciones antihigiénicas.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0602	Por no cumplir con las condiciones sanitarias para el funcionamiento de discotecas, y otros similares.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora

2.7 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0701	Comercializar en la vía pública productos farmacéuticos, productos galénicos, productos sanitarios estériles; recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario, productos cosméticos, productos sanitarios estériles y de limpieza doméstica, productos dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	Descargo	G	100%	Retención
02-0702	Fabricar, comercializar y/o almacenar en establecimientos clandestinos productos farmacéuticos; productos galénicos; recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario, productos sanitarios estériles; productos cosméticos, productos dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	Descargo	MG	200%	Decomiso y/o Clausura por 30 días
02-0703	Comercializar productos farmacéuticos y afines que requieran de receta médica en establecimientos no farmacéuticos.	Descargo	G	50%	Decomiso

02-0704	Fabricar, comercializar, y/o almacenar en establecimientos comerciales que no garanticen la conservación de las propiedades de los productos farmacéuticos; productos galénicos; productos cosméticos, recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario, productos sanitarios estériles; productos dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
02-0705	Fabricar, comercializar, y/o almacenar productos farmacéuticos y afines no autorizados por la autoridad competente, productos falsificados y/o adulterados, que carezcan de fecha de vencimiento y/o con fecha de expiración vencida, en mal estado de conservación, de comercialización prohibida, de procedencia dudosa, y otros que representen un riesgo para la salud de la población.	Descargo	MG	200%	Decomiso y/o Clausura por 30 días
02-0706	Fabricar, comercializar, y/o almacenar productos farmacéuticos y afines en establecimientos que no cumplan con lo dispuesto en las Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas Prácticas de Almacenamiento, disposiciones que regulen dicho establecimiento en materia de productos farmacéuticos.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
02-0707	Por no cumplir los establecimientos con los requisitos y condiciones sanitarias para su funcionamiento de conformidad con la normatividad vigente.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora

2.8 CRIANZA DE ANIMALES DEDICADOS AL CONSUMO HUMANO

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0801	Críar y/o tener animales destinados al consumo humano en lugares, instalaciones, con equipos y materiales inadecuados que atenten contra la salud humana y animal.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0802	Alimentar a los animales con productos no tratados, o restos procedentes de la basura y/o residuos de comida sin el tratamiento adecuado.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días y/o Decomiso
02-0803	No mostrar el documento respectivo que acredite la procedencia de los productos cárnicos, avícolas, porcinos y/o similares para el consumo humano.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días y/o Decomiso

2.9 ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O SILVESTRES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-0901	No inscribir en el Registro Municipal a los canes.	Descargo	L	20%	Internamiento Temporal del Animal
02-0902	Por no tener actualizada la inscripción del can en el registro municipal.	Descargo	L	20%	
02-0903	Por no portar el documento de identificación del animal al ser conducido en lugares públicos o negarse a proporcionar dicho documento cuando sea requerido por la autoridad.	Descargo	L	10%	
02-0904	Por no presentar el certificado de vacunación vigente del can.	Descargo	L	20%	Internamiento Temporal del Animal
02-0905	Incumplir los requisitos establecidos para ser propietario o poseedor de un can considerado potencialmente peligroso (American Pitbull Terrier, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Japonés, Bull Mastiff, Doberman, Rotweiler, híbridos o cruces de estas razas o aquellos que mordieron o se muestran agresivos ante otros animales o seres humanos).	Descargo	L	20%	Internamiento Temporal del Animal
02-0906	Conducir al can considerado como no peligroso sin correa en espacios públicos.	Descargo	L	20%	Internamiento Temporal del Animal

02-0907	Conducir al can considerado como peligroso (American Pitbull Terrier, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Japonés, Bull Mastiff, Doberman, Rotweiler, híbridos o cruces de estas razas o aquellos que mordieron o se muestran agresivos ante otros animales o seres humanos) sin correa y bozal en espacios públicos.	Descargo	G	50%	Internamiento Temporal del Animal
02-0908	Por permitir el ingreso de canes a establecimientos de salud, camales o mataderos, establecimientos de fabricación de alimentos, centros de acopio, distribución, comercialización expendio de alimentos y bebidas de consumo humano como restaurantes y afines, mercados de abastos, bodegas, supermercados y otros.	Descargo	G	50%	Internamiento Temporal del Animal
02-0909	Por permitir el ingreso de canes a locales públicos de espectáculos deportivos, culturales y otros de asistencia masiva de personas, piscinas y lugares de recreación.	Descargo	G	50%	
02-0910	Comercializar animales en las áreas de uso público o en ambientes no acondicionados para tal fin.	Descargo	G	50%	Retención
02-0911	Adiestrar canes en espacios públicos no autorizados.	Descargo	L	20%	Internamiento Temporal del Animal
02-0912	Transportar animales en condiciones inadecuadas de seguridad y de salud del animal (propietario, poseedor y transportista).	Descargo	G	50%	Internamiento Temporal del Animal
02-0913	Abandonar a los canes enfermos o muertos en la vía pública.	Descargo	G	100%	
02-0914	Criar o abandonar canes en vías y áreas de uso público.	Descargo	G	50%	
02-0915	Someter a los animales a prácticas de maldad o maltratos, tales como: tenerlos atados, en jaulas, enfermos y/o sin control, ni vacunas, hacinados, en estado de inanición, golpearlos dentro o fuera del inmueble, botarlos a la calle u otras formas de crueldad.	Descargo	MG	200%	Internamiento Temporal del Animal
02-0916	No prestar asistencia veterinaria a los canes cuando lo requieran.	Descargo	L	20%	
02-0917	Ejecutar otras formas de sacrificio diferentes a la eutanasia.	Descargo	G	100%	
02-0918	No mantener en condiciones higiénico-sanitarias a los canes y los ambientes de adiestramiento, atención y comercio, permitiendo olores y ruidos u otros que signifiquen molestia para el vecindario.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0919	Realizar el adiestramiento sin cumplir los requisitos señalados en el artículo 15° del reglamento de la Ley N° 27596 y/o sin la compañía de la persona responsable del cuidado.	Descargo	L	20%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-0920	Por no recoger las deposiciones de canes en espacios públicos.	Descargo	L	20%	Internamiento Temporal del Can
02-0921	No reportar a la autoridad competente la zoonosis.	Descargo	L	25%	
02-0922	Trasladar canes en servicio de transporte público sin observar lo estipulado en el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 27596.	Descargo	L	10%	
02-0923	Participar, organizar, promover o difundir las peleas de canes.	Descargo	G	100%	Internamiento Temporal del Can y/o Clausura Definitiva
02-0924	Adiestrar o entrenar canes para pelea o para acrecentar o reforzar su agresividad para fines delictuosos.	Descargo	MG	200%	Internamiento Temporal del Animal
02-0925	Abandonar canes considerados peligrosos y potencialmente peligrosos.	Descargo	G	100%	Internamiento Temporal del Animal
02-0926	Ocasionar lesiones a terceros como consecuencia de incumplir las normas relacionadas al régimen jurídico de canes, con excepción de las causadas en defensa del propietario, de su propiedad, del can y/o sus crías.	Descargo	G	100%	Internamiento Temporal del Animal



02-0927	Utilizar a los canes como instrumento de asalto o agresividad contra personas y animales.	Descargo	G	100%	Internamiento Temporal del Animal
02-0928	Tener animales en condiciones insalubres y/o que generen ruidos molestos u olores fétidos que perturben la tranquilidad de los vecinos.	Descargo	G	50%	Internamiento Temporal del Animal
02-0929	Comercializar animales silvestres.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
02-0930	Criar o tener animales en áreas o inmuebles de uso exclusivo para vivienda.	Descargo	L	25%	
02-0931	Comercializar sin autorización animales peligrosos o potencialmente peligrosos.	Descargo	MG	200%	Internamiento Temporal del animal y/o Clausura Definitiva
02-0932	Negarse a facilitar información, documentación o prestar colaboración a la autoridad municipal.	Descargo	L	25%	
02-0933	Por alimentar palomas en espacios públicos generando con sus excretas efectos a la salud pública y contaminación ambiental.	Descargo	G	50%	
02-0934	Por criar animales silvestres sin autorización.	Descargo	G	50%	Internamiento Temporal del Animal
02-0935	Criar Animales domésticos y/o silvestres encontrándose prohibido o excediéndose la cantidad permitida en el reglamento Interno de los inmuebles con propiedad horizontal.	Descargo	L	25%	Internamiento Temporal del Animal

2.10 AGUAS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-1001	Captar, transportar, distribuir o almacenar, agua no apta para el consumo humano, según lo establecido en la normatividad vigente.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o internamiento temporal del vehículo
02-1002	No realizar la limpieza y desinfección de surtidores, camiones cisternas y sistemas de almacenamiento de agua cada seis meses.	Descargo	G	50%	
02-1003	No contar con el Certificado de Calidad del agua emitido por la autoridad competente.	Descargo	L	25%	
02-1004	No cumplir el agua de las piscinas con los requisitos físico-químico, microbiológicos y/o parasitológicos.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-1005	Por no cumplir con las condiciones estructurales, técnicas y de equipamiento establecidas por la autoridad competente para el funcionamiento de piscinas.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
02-1006	Por tener infectado o en condiciones antihigiénicas los sistemas de almacenamiento de agua potable y/o equipos (Tanque elevado, cisternas o redes internas de tuberías).	Descargo	G	50%	
02-1007	No permitir o entorpecer las acciones de fiscalización a la autoridad municipal a surtidores, camiones cisternas y sistemas de almacenamiento de agua (tanque elevado, reservorio).	Descargo	G	50%	
02-1008	Por no contar o tener vencido certificado de limpieza y desinfección de tanques y cisternas de establecimientos.	Descargo	G	50%	
02-1009	Carecer de agua o instalaciones de agua y desagüe en los establecimientos que lo necesiten por su actividad económica.	Descargo	G	100%	Clausura por 05 días
02-1010	Obtener resultados inaptos en las muestras de agua potable de los sistemas de almacenamiento de agua.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días

2.11 PROHIBICIÓN DE FUMAR Y TABACO

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-1101	No colocar carteles que indiquen la prohibición de fumar en espacios cerrados de uso público.	Descargo	L	25%	

02-1102	Permitir el conductor, administrador o propietario de establecimientos fumar en lugares públicos.	Descargo	G	50%	
02-1103	Permitir fumar en lugares prohibidos.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días
02-1104	Comercializar productos de tabaco contraviniendo las disposiciones municipales.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
02-1105	Comercializar productos de tabaco contraviniendo las disposiciones municipales, por personas jurídicas con capital social mayor a las 10 UIT.	Descargo	MG	200%	Clausura por 15 días
02-1107	Comercializar productos de tabaco a menores de 18 años de edad.	Descargo	MG	200%	Clausura por 15 días

2.12 TRAMPAS DE GRASA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-1201	Por no contar con trampa de grasa.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que subsane la infracción
02-1202	Por no realizar el mantenimiento trimestral a la trampa de grasa a través de una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos registrada en DIGESA.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que subsane la infracción

2.13 COMERCIALIZACIÓN DE SANGRE

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
02-1301	Comercializar sangre humana, componentes y derivados en establecimientos comerciales, viviendas o en la vía pública incluyendo a los locales autorizados como bancos de sangre.	Descargo	G	100%	Clausura Definitiva
02-1302	Publicar anuncios por cualquier medio de comunicación o realizar actos orientados a captar donantes de sangre a cambio de una contraprestación.	Descargo	G	100%	Clausura Definitiva

2.14 ALCOHOL METÍLICO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
Inscripción en el Registro Nacional de Control y Fiscalización del Alcohol Metílico					
02-1401	Por no haber cumplido con la obligación de solicitar la cancelación de su inscripción.	Descargo	L	0.50	Decomiso
02-1402	Por no haber actualizado los datos de su inscripción.	Descargo	G	1.00	
02-1403	Por realizar actividades con alcohol metílico sin estar inscrito en el Registro Nacional de Control y Fiscalización del Alcohol Metílico.	Descargo	MG	2.00	
Registros especiales					
02-1404	Por consignar información inexacta, incorrecta o incompleta en los registros especiales.	Descargo	L	0.50	
Informes trimestrales					
02-1405	Por presentar el informe trimestral hasta con tres meses de retraso.	Descargo	L	0.50	
02-1406	Por presentar los informes trimestrales conteniendo datos inexactos, incorrectos o incompletos.	Descargo	G	1.00	
02-1407	Por presentar el informe trimestral con retraso no mayor a nueve meses del plazo de presentación.	Descargo	G	1.00	
02-1408	Por no cumplir con presentar el informe trimestral.	Descargo	MG	3.00	
02-1409	Por presentar el informe trimestral después de haber transcurrido más de nueve meses del plazo de presentación.	Descargo	MG	2.00	

Rotulado de envases					
02-1410	Por no cumplir con las normas de rotulado de envases de alcohol metílico.	Descargo	G	1.00	
Documentación requerida para el transporte					
02-1411	Por realizar transporte interprovincial del alcohol metílico sin contar con la documentación correspondiente.	Descargo	G	1.00	Decomiso
Actividad con alcohol metílico					
02-1412	Por realizar transacciones comerciales de alcohol metílico con personas naturales o jurídicas que no se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Control y Fiscalización del Alcohol Metílico.	Descargo	G	1.00	
02-1413	Por comercializar en forma minorista alcohol metílico directamente al público en envases y/o cantidades mayores a las establecidas.	Descargo	G	1.00	
Autorización de registros especiales					
02-1414	Por realizar actividades con alcohol metílico sin contar con los registros especiales debidamente autorizados.	Descargo	MG	2.00	
Autorización para el ingreso o salida del país					
02-1415	Por no contar con la autorización para el ingreso o salida del país de alcohol metílico, o ingresar o sacar del país alcohol metílico excediendo la cantidad autorizada, con excepción si la cantidad no sobrepasa el margen de tolerancia.	Descargo	MG	2.00	Decomiso

LÍNEA DE ACCIÓN 03: MORAL Y ORDEN PÚBLICO					
3.1 INFRACCIONES EN PERJUICIO DE MENORES DE EDAD					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-0101	Permitir el trabajo a menores de 18 años en establecimientos que prohíben el ingreso de menores de edad, salvo las excepciones establecidas por ley.	Descargo	G	100%	Clausura por treinta días
03-0102	No exhibir en un lugar visible la prohibición de ingreso de menores de edad a los salones de baile y discotecas para mayores de edad, y demás establecimientos que prohíban el ingreso de menores de edad, salvo las excepciones establecidas por ley.	Descargo	G	5%	
03-0103	Permitir el ingreso de menores de edad a lugares exclusivos para mayores de edad como salones de baile, discotecas, peñas, salones de juegos, bares, cantinas y/o similares, sin presentar el documento que acredite su condición de mayoría de edad.	Descargo	G	100%	Clausura definitiva
03-0104	Tener como ayudante a menores de edad.	Descargo	G	80%	Clausura por quince días
03-0105	Comercializar o permitir el consumo de productos prohibidos y/o perjudiciales para menores de edad (bebidas alcohólicas, derivados del tabaco, productos farmacéuticos que requieran receta médica y demás sustancias tóxicas).	Descargo	G	100%	Clausura definitiva
03-0106	Exponer revistas o videos con contenido pornográfico a menores de edad.	Descargo	G	100%	Clausura por treinta días y/o Decomiso
03-0107	Permitir el ingreso de menores de edad, sin la compañía de sus padres o responsables, a locales de hospedaje y/o similares.	Descargo	G	100%	Clausura por treinta días
03-0108	No colocar en lugar visible, avisos preventivos relativos a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad u otras establecidas en normas restrictivas.	Descargo	L	10%	

3.2 CABINAS DE INTERNET					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-0201	No colocar los carteles en lugares visibles que indiquen la prohibición de los menores de edad de ingresar a páginas web de contenido pornográfico, violencia extrema y/o similares.	Descargo	L	10%	
03-0202	No instalar y/o no mantener activos los filtros que impidan el acceso a páginas web de contenido pornográfico, violencia extrema y/o similares.	Descargo	G	50%	Clausura por quince días
03-0203	Permitir el ingreso de menores de edad a cabinas privadas.	Descargo	G	50%	Clausura por quince días
03-0204	Permitir el ingreso y permanencia en cabinas de internet a menores de edad después de las 23 horas, a excepción de aquellos menores que se encuentren en compañía de sus padres o tutor.	Descargo	G	50%	
03-0205	Permitir a menores de edad el acceso de páginas web de contenido pornográfico, violencia extrema y/o similares.	Descargo	G	100%	Clausura por quince días

3.3 ACTOS DISCRIMINATORIOS					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-0301	Por incurrir el titular del establecimiento comercial, industrial y/o de servicios en prácticas discriminatorias.	Descargo	G	50%	Clausura Temporal 15 días
03-0302	Por no colocar el cartel que se detalla en el artículo 5 de la Ordenanza que prohíbe la discriminación en todas sus formas en el distrito de Surquillo.	Descargo	G	50%	Clausura Temporal 15 días
03-0303	Por colocar carteles anuncios u otros elementos en los establecimientos abiertos al público que consignen frases discriminatorias.	Descargo	G	50%	Clausura Temporal 15 días

3.4 SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-0401	Por no instalar en el establecimiento comercial un sistema de videovigilancia con capacidad de grabación no menor de 48 horas.	Descargo	G	100%	Clausura Temporal hasta que regularice la conducta infractora
03-0402	Por no almacenar en archivos magnéticos por quince (15) días calendarios las imágenes o no entregarlas a las autoridades competentes en caso le sean solicitados.	Descargo	G	50%	Clausura Temporal 5 días
03-0403	Por no mantener en buen estado de operatividad el sistema de video vigilancia instalado en el establecimiento comercial.	Descargo	G	50%	Clausura Temporal 5 días
03-0404	No colocar en lugar visible tanto en la entrada como en el interior del establecimiento comercial los carteles informativos anunciando que cuenta con un sistema de videovigilancia.	Descargo	L	20%	Clausura Temporal 5 días
03-0405	Por no colocar carteles o anuncios que prohíban la realización de comportamientos inapropiados y/o de índole sexual en los establecimientos comerciales u obras en edificación.	Descargo	L	20%	Clausura Temporal 5 días
03-0406	Por realizar en espacio público un acto o comportamiento inapropiado y/o de índole sexual leve contra una o varias personas: frases, gestos, silbidos, sonidos de besos.	Descargo	G	100%	Clausura Temporal 5 días
03-0407	Por realizar en espacio público un acto o comportamiento inapropiado y/o de índole sexual grave contra una o varias personas: tocamientos, frotamientos contra el cuerpo, masturbación pública, exhibicionismo, seguimiento a pie o en auto.	Descargo	G	50%	Clausura Temporal 5 días

3.5 INFRACCIONES CONTRA EL ORDEN PÚBLICO EN GENERAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
03-0501	Permitir que en el establecimiento se altere el orden público o se atente contra la moral y las buenas costumbres.	Descargo	G	100%	Clausura definitiva
03-0502	Realizar trabajos de reparación, lavado, pintado, planchado u otros similares de vehículos en la vía pública.	Descargo	G	50%	Retención
03-0503	Por permitir el lavado de vehículos en la vía pública (propietario del vehículo).	Descargo	L	10%	
03-0504	Consumir bebidas alcohólicas en la vía pública y/o en el interior de vehículos.	Descargo	L	10%	Decomiso
03-0505	Instalarse o funcionar los salones de juego, discotecas, salones de baile, cabaret, grill, peñas, boîtes, pubs, karaokes y/o similares dedicados exclusivamente a la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menos de 150 m. lineales de iglesias, hospitales, instituciones educativas y cuarteles.	Descargo	G	100%	Clausura definitiva
03-0506	No brindar atención preferente a las mujeres embarazadas, niños, adultos mayores y/o personas con discapacidad, en los lugares de atención al público (Ley N° 28683).	Descargo	L	25%	
03-0507	Permitir y/o brindar facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas: 1). Dentro del establecimiento comercial, 2). Fuera del horario establecido, 3). En los alrededores del establecimiento donde se realizó la venta y/o 4). Dentro de cualquier medio de transporte y/o en la vía pública.	Descargo	G	50%	Clausura por quince días
03-0508	Comercializar bebidas alcohólicas fuera del horario establecido.	Descargo	G	50%	Clausura por 10 días
03-0509	Por colocar carteles, anuncios u otros elementos de publicidad en los establecimientos abiertos al público o dentro de ámbito jurisdiccional que consignen frases discriminatorias.	Descargo	L	10%	Retiro
03-0510	Perturbar la tranquilidad de los vecinos.	Descargo	G	60%	Clausura por 15 días
03-0511	Por cerrar y/o obstaculizar las calles sin autorización municipal.	Descargo	G	50%	Retiro
03-0512	Permitir el consumo o venta de drogas.	Descargo	G	100%	Clausura definitiva
03-0513	Por incurrir el titular del establecimiento comercial, industrial o de servicios en prácticas discriminatorias.	Descargo	G	50%	Clausura por quince días
03-0514	Por agredir físicamente o verbalmente a la autoridad municipal.	Descargo	G	100%	
03-0515	Por interferir en las labores de fiscalización y control administrativas municipales.	Descargo	G	50%	
03-0516	Alterar, eliminar o usar indebidamente las zonas de parqueo vehicular o de bicicletas.	Descargo	L	10%	
03-0517	Abandonar, en bienes de uso público o espacios públicos, vehículos con signos de no estar en condiciones de movilizarse.	Descargo	L	25%	Internamiento temporal del vehículo
03-0518	Evadir o negarse al pago de la tasa de parqueo vehicular.	Descargo	L	10%	
03-0519	Por presentar a la autoridad municipal documentos falsos y/o adulterados.	Descargo	MG	200%	Clausura Definitiva
03-0520	Por presentar a la autoridad municipal una denuncia maliciosa y/o sin fundamentos.	Descargo	G	50%	
03-0521	Retirar o realizar la rotura de cualquier medio utilizado para la ejecución de las medidas complementarias.	Descargo	MG	200%	
03-0522	No acatar, obstaculizar o impedir la ejecución de cualquier medida complementaria.	Descargo	MG	200%	

03-0523	Por utilizar impulsadoras y/o promotores de venta (jaladores) sin autorización municipal.	Descargo	G	50%	Clausura por 15 días
03-0524	Por vender licor en viviendas.	Descargo	G	50%	Retención y/o clausura definitiva
03-0525	Permitir el propietario y/o el conductor que en el establecimiento o local se ejerza la prostitución clandestina.	Descargo	MG	200%	Clausura definitiva
03-0526	Por realizar guardiana de vehículos en lugares no habilitados para tal fin.	Descargo	G	50%	
03-0527	Por utilizar la vía pública como playa de estacionamiento.	Descargo	G	50%	Internamiento temporal del vehículo
03-0528	Por reinicio de actividades en local clausurado por la autoridad municipal.	Descargo	MG	200%	Clausura definitiva
03-0529	Por mostrar a la autoridad municipal documentos falsos y/o adulterados.	Descargo	MG	200%	Clausura definitiva

LÍNEA DE ACCIÓN 04: CINEMATOGRAFÍA Y DEMÁS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

4.1 CINES, TEATROS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DEMÁS SIMILARES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
04-0101	Exhibir películas y/o presentar espectáculos con contenido pornográfico y/o con escenas que atentan contra la moral y buenas costumbres.	Descargo	G	100%	Clausura definitiva
04-0102	No exhibir al público en lugar visible la capacidad del local, las tarifas y horarios de función.	Descargo	L	10%	
04-0103	Realizar espectáculos sin autorización municipal expedida en establecimientos con aforo máximo de 1000 personas.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
04-0104	Realizar espectáculos sin autorización municipal expedida en establecimientos con aforo mayor a 1000 personas.	Descargo	MG	200%	Clausura por 15 días
04-0105	Por no realizar la limpieza antes de permitir el ingreso a los locales donde se desarrollará el espectáculo o la función.	Descargo	L	10%	
04-0106	Permitir el ingreso de personas ebrias, animales, expendedores de alimentos y/o bebidas alcohólicas.	Descargo	L	25%	Clausura por 3 días
04-0107	Vender boletaje en un número mayor a la capacidad del local.	Descargo	G	100%	
04-0108	Por no cumplir con lo declarado para la obtención de las autorizaciones para la realización de espectáculos públicos (medidas de seguridad, seguridad interna, servicios higiénicos, aforo, etcétera).	Descargo	G	50%	Paralización del Evento y/o Clausura por 15 días
04-0109	Filmar comerciales y/o realizar sesiones fotográficas comerciales en la vía pública sin autorización municipal.	Descargo	G	50%	Paralización
04-0110	Filmar comerciales y/o realizar sesiones fotográficas comerciales sin autorización municipal.	Descargo	G	50%	Paralización
04-0111	Cambiar de locación sin previo aviso.	Descargo	G	50%	Paralización

4.2 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
04-0201	Realizar espectáculos públicos en establecimientos que no cumplan con los parámetros de la licencia de funcionamiento y/o autorización del evento.	Descargo	G	100%	Clausura por 15 días
04-0202	Por realizar espectáculos públicos no deportivos en vía pública sin contar con autorización municipal.	Descargo	G	100%	Paralización del Evento
04-0203	Realizar espectáculos no deportivos, eventuales y/o permanentes sin contar con la autorización municipal.	Descargo	MG	200%	Paralización del Evento y/o Clausura por 15 días



04-0204	Excederse del horario autorizado para el desarrollo de espectáculo público no deportivo.	Descargo	G	50%	Paralización del Evento y/o Clausura por 15 días
04-0205	Realizar espectáculos excediendo el aforo del establecimiento.	Descargo	G	100%	Paralización del Evento y/o Clausura por 15 días
04-0206	Permitir el ingreso de público con bebidas alcohólicas y/o personas en estado de ebriedad o con alteraciones de la conciencia por efecto de cualquier droga o que porten cualquier tipo de objeto contundente, arma blanca y/o de fuego.	Descargo	G	50%	Paralización del Evento y/o Clausura por 15 días
04-0207	Por ocupar la vía pública con grupos electrógenos y/o similares.	Descargo	G	50%	
04-0208	Por no aplicar los descuentos sobre el valor de las entradas a espectáculos públicos culturales o recreativos organizados por entidades del estado a favor de las personas con discapacidad.	Descargo	G	50%	

LÍNEA DE ACCIÓN 05: SEGURIDAD

5.1 SEGURIDAD DE LOCALES Y OTROS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
05-0101	Encontrarse los establecimientos en mal estado de conservación constituyendo peligro para la seguridad de las personas.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0102	Abrir el establecimiento al público cuando estos se encuentren en reparación o mantenimiento.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0103	No contar con sistema de pozo a tierra.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0104	No cumplir con las condiciones técnicas y/o medidas de seguridad establecidas por la autoridad competente.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0105	Crear una situación de peligro inminente que puede derivar en un desastre que afecte a la población.	Descargo	MG	200%	clausura definitiva
05-0106	Propiciar peligro o riesgo inmediato para la seguridad de las personas, propiedad o seguridad pública.	Descargo	G	50%	Paralización, clausura y/o ejecución
05-0107	Por realizar eventos deportivos y/o no deportivos sin contar con el informe técnico favorable de defensa civil.	Descargo	G	100%	Paralización
05-0108	Por promover eventos deportivos y/o no deportivos que convoquen gran afluencia de asistentes alterando el orden y la seguridad pública en exteriores y alrededores del local sin adoptar medidas preventivas.	Descargo	G	100%	Clausura por quince días
05-0109	Carecer de extintor, no mostrarlo al momento de la inspección, no mantenerlo operativo y accesible y/o tenerlos con la carga vencida.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0110	No contar con el número y peso de extintores de incendio en lugares visibles y debidamente señalizados.	Descargo	L	25%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0111	Por alterar, modificar y/o aumentar en el cartel de aforo la capacidad máxima autorizada.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0112	Carecer o tener inoperativas las luces de emergencia y/o detectores de humo.	Descargo	L	25%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0113	Carecer de señalización indicadora del aforo, de ingreso y salida del local, zonas seguras, de evacuación y otras medidas de seguridad.	Descargo	L	25%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0114	Carecer del certificado de inspección básica expedido por Defensa Civil.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora

05-0115	Carecer del certificado de inspección de detalle expedido por Defensa Civil.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0116	Por no cumplir con lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0117	No reunir las condiciones mínimas de habitabilidad para las viviendas, según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	Descargo	G	100%	Demolición
05-0118	Permitir el acceso de un número de personas que sobrepase la capacidad de aforo del local que figura en la respectiva Autorización Municipal, certificado de seguridad, informe técnico, plan de contingencia, o lo determinado por la autoridad competente.	Descargo	G	100%	Paralización y/o clausura por quince días
05-0119	Por construir, obstaculizar y/u ocupar rutas de evacuación, escaleras, áreas de seguridad interna y externa, rutas de escape, salidas de emergencia y otros de los establecimientos.	Descargo	G	50%	Clausura por quince días
05-0120	Por alterar o modificar las condiciones de seguridad con el retiro de elementos de seguridad y/o modificación de la distribución, cambio de mobiliario y/o ampliación de giro con posterioridad a la obtención del certificado de seguridad.	Descargo	G	50%	Clausura por quince días
05-0121	Modificar la infraestructura o acondicionamiento del local sin la autorización respectiva respaldada por los informes técnicos de la autoridad competente.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0122	Por mantener construcciones en estado ruinoso y con riesgo de colapso.	Descargo	G	100%	Demolición
05-0123	Utilizar indebidamente las áreas de circulación horizontal y/o vertical, o la vía pública atentando contra la seguridad.	Descargo	G	50%	Retiro
05-0124	Construir o instalar cuartos y/o aditamentos en las azoteas de los inmuebles poniendo en riesgo la seguridad de las personas.	Descargo	G	50%	Retiro
05-0125	No contar y/o no cumplir con el plan de contingencia y plan de evacuación de los establecimientos y/o espectáculos públicos.	Descargo	L	25%	
05-0126	Atentar contra las condiciones de seguridad estructurales, ocasionados por filtraciones, humedad, retiro de muros o elementos portantes sin autorización.	Descargo	G	50%	Ejecución
05-0127	Permitir el comercio no autorizado en áreas de acceso y/o de circulación de los establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios.	Descargo	G	50%	Clausura por quince días
05-0128	Por comercializar, almacenar, transportar, manipular y/o utilizar materiales contaminantes, tóxicos, inflamables, explosivos y/o reactivos sin las debidas condiciones de seguridad en defensa civil y/o autorizaciones competentes.	Descargo	G	100%	Retención y/o clausura por treinta días
05-0129	Carecer de botiquín de primeros auxilios o falta de medicamentos necesarios tales como el alcohol, agua oxigenada, aseptil rojo, algodón, gasas, curitas, esparadrado, tijeras, sulfá en polvo, pomada contra quemaduras.	Descargo	L	10%	
05-0130	Por instalar elementos que obstruyan el paso peatonal en la vía pública y/o atenten contra la seguridad.	Descargo	L	25%	Retiro
05-0131	No implementar áreas y ambientes con la señalización respectiva para el desplazamiento de personas discapacitadas.	Descargo	L	10%	Ejecución
05-0132	Por proporcionar información y/o documentación falsa y/o alterada al solicitar la inspección y/o en su fase de ejecución.	Descargo	G	50%	
05-0133	Por adular o falsificar el certificado de seguridad en defensa civil sea emitido por cualquier entidad competente.	Descargo	G	100%	



05-0134	Por no cumplir con la ejecución de simulacros dispuestos por las autoridades competentes.	Descargo	L	25%	
05-0135	Por no cumplir con las disposiciones correctivas de carácter obligatorio señaladas en las recomendaciones del acta de visita de inspección de defensa civil y/o informe técnico de seguridad en defensa civil.	Descargo	G	100%	Clausura por treinta días
05-0136	Contar con tanques y/o instalaciones fijas de GLP y/o GN sin las autorizaciones sectoriales, y/o que presenten falta de mantenimiento y/o condiciones inseguras.	Descargo	G	100%	Clausura por quince días
05-0137	Por impedir, obstaculizar o negarse a brindar las facilidades necesarias para la adecuada realización de las inspecciones técnicas de seguridad y/o visitas inopinadas en defensa civil.	Descargo	G	100%	Clausura por treinta días

5.2 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
05-0201	Instalar o usar plumas levadizas, casetas de vigilancia, cepos, rejas y/o cualquier otro elemento de seguridad sin contar con la autorización respectiva.	Descargo	G	100%	Retiro y/o demolición.
05-0202	Instalar uno o más elementos de seguridad variando la ubicación señalada en la autorización.	Descargo	G	50%	Retiro y/o demolición.
05-0203	No tener señalización de acuerdo a lo indicado en la autorización y la normativa vigente.	Descargo	L	25%	
05-0204	No mantener en buen estado de conservación y aseo el elemento de seguridad autorizado.	Descargo	L	10%	
05-0205	Por no mantener aperturadas las rejas de seguridad en el horario establecido.	Descargo	G	50%	
05-0206	Por no contar la presencia de un vigilante cuando el elemento de seguridad se encuentra cerrado.	Descargo	G	50%	
05-0207	No exhibir en el interior de la caseta de vigilancia privada copia de la autorización municipal.	Descargo	L	10%	
05-0208	No instalar elementos de seguridad dentro de plazo de 20 días calendario de haberse recibido la resolución de Autorización.	Descargo	L	25%	
05-0209	Permitir la autorización de las casetas de vigilancia privada para el consumo de alcohol y/o drogas, o practica de acto reñido con las buenas costumbres, la tranquilidad y/o el orden público.	Descargo	G	50%	
05-0210	Variar la dimensión, forma, material y colores autorizados por la Municipalidad para el elemento de seguridad.	Descargo	G	50%	Retiro del elemento
05-0211	No retirar el elemento de seguridad, 30 (treinta días) contados a partir del vencimiento de la autorización, sin haber solicitado la renovación o cuando esta ha sido denegada.	Descargo	G	50%	Retiro y/o demolición.
05-0212	Negar el tránsito peatonal o vehicular, en el acceso controla vía el elemento de seguridad instalado.	Descargo	G	100%	Retiro
05-0213	Dejar elemento de seguridad cerrado o en estado de abandono.	Descargo	G	100%	Retiro y/o demolición.
05-0214	Por instalar obstáculos, cadenas, caballetes u otros similares en la vía pública.	Descargo	G	100%	Retiro

5.3 COMERCIALIZACIÓN DE GLP

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
05-0301	Por comercializar Gas Licuado Propano sin contar con la autorización de OSINERMIN.	Descargo	MG	200%	Decomiso y/o Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0302	Almacenar Gas Licuado Propano en mayor volumen (numero) del autorizado por OSINERMIN.	Descargo	G	100%	Decomiso y/o Clausura hasta que regularice la conducta infractora

05-0303	Almacenar sin mantener la distancia mínima de 1 mt de la pared (venta de gas).	Descargo	G	50%	Decomiso y/o Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0304	No contar con certificado de capacitación para los manipuladores de Gas.	Descargo	G	50%	
05-0305	Almacenar Gas Licuado Propano en sótanos y/o plantas altas.	Descargo	MG	200%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0306	No contar los establecimientos destinados para la venta de gas con ventilación adecuada.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
05-0307	No contar los establecimientos destinados para la venta de Gas con la señalética de seguridad necesaria para su funcionamiento.	Descargo	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora

LÍNEA DE ACCIÓN 06: ORNATO

6.1 ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN GENERAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-0101	Ubicación de anuncios y avisos publicitarios sin autorización municipal.	Descargo	G	50%	Retiro
06-0102	Ubicar anuncios y avisos publicitarios sin autorización municipal en bienes de dominio privado de valor monumental y en las áreas declaradas como zonas arqueológicas.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0103	Ubicar elementos publicitarios contraviniendo las disposiciones legales establecidas para ambientes urbano- monumentales.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0104	Comprometer la seguridad física y libre circulación de los ocupantes del bien de dominio privado en donde se ubica el elemento publicitario, así como de los vecinos o de quienes circulen por las vías públicas circundantes, conforme lo determine la autoridad competente.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0105	Ubicar banderolas en bienes de uso público o de dominio privado sin contar con la respectiva autorización.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0106	Por pegar, instalar y/o pintar anuncios comerciales en fachadas, paramentos, puertas, ventanas y/o exterior de los inmuebles sin autorización municipal.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0107	No mantener el anuncio o aviso publicitario en buen estado de presentación, funcionamiento y seguridad.	Descargo	L	10%	Retiro
06-0108	Ubicar anuncios o avisos publicitarios en forma distinta a lo autorizado.	Descargo	G	50%	Retiro
06-0109	Colocar elementos de publicidad que tengan semejanza con señales, símbolos o dispositivos oficiales de control u orientación del tránsito de peatones o de vehículos.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0110	Cuando algún componente del anuncio o aviso publicitario esté a una distancia menor a la reglamentaria a las redes de energía y telecomunicaciones.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0111	Instalar carteles en las carteleras municipales sin autorización.	Descargo	G	50%	Retiro
06-0112	Distribuir o arrojar volantes con fines comerciales en áreas de uso público.	Descargo	G	50%	Retención
06-0113	Ubicación de afiches sin autorización municipal (de 1 a 100 afiches).	Descargo	G	50%	Retiro
06-0114	Ubicación de afiches sin autorización municipal (más de 100 afiches).	Descargo	G	100%	Retiro

**6.2 ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EN PREDIOS (BIENES DE DOMINIO PRIVADO)**

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-0201	Ubicar anuncios o avisos publicitarios en bienes de dominio privado invadiendo en más de 20 cm. la vía pública, encontrándose a una altura menor a 2.10m., o que no se encuentren ubicados de acuerdo a la normatividad vigente.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0202	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en puertas, ventanas o ductos de iluminación y/o invadir aires u obstaculizar la iluminación o ventilación de propiedad de terceros.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0203	Ubicar avisos publicitarios que emitan sonidos como parte del sistema de publicidad.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0204	Ubicar paneles monumentales unipolares en los retiros de los bienes de dominio privado ubicados en zonificación residencial.	Descargo	G	100%	Retiro

6.3 PUBLICIDAD EN ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO (VÍA PÚBLICA)

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-0301	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en vía pública sin autorización.	Descargo	G	50%	Retiro
06-0302	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en las islas de refugio o peatonales.	Descargo	G	50%	Retiro
06-0303	Ubicar anuncios o avisos publicitario ubicado en bienes de uso público esté dotado de elementos externos de iluminación y su saliente máximo sobre su área de exhibición exceda los 2.00 metros.	Descargo	G	50%	Retiro
06-0304	Ubicar anuncios y avisos publicitarios ocupando total o parcialmente la superficie de pistas y veredas, con excepción de los anuncios o avisos publicitarios que se ubican en mobiliario urbano.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0305	Ubicar anuncios y avisos publicitario en árboles, elementos de señalización, postes de alumbrado público, cables de transmisión de energía o teléfonos, o en obras de arte de la vía.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0306	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en los intercambios viales y pasos a desnivel; y a una distancia de ellos menor de 100 ml. Desde el inicio del intercambio vial o paso a desnivel.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0307	Ubicar anuncios y avisos publicitarios que interfieran u obstaculicen la visión de los conductores de vehículos o peatones.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0308	Ubicar anuncios y avisos publicitarios que reflejen o irradian luz al interior de los inmuebles cercanos.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0309	Pintar o pegar mensajes publicitarios en las veredas, sardineles, pistas y otro componente de la vía pública.	Descargo	L	25%	Retiro y/o ejecución
06-0310	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en los bienes de uso público que contengan elementos de proyección, así como iluminación intermitente.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0311	No mantener en lugar visible del anuncio o aviso publicitario el número de Autorización, el número de Registro y el nombre del Propietario.	Descargo	L	10%	Ejecución

6.4. PROPAGANDA POLÍTICA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-0401	Exhibir, pegar, pintar y/o fijar propaganda política en predios de dominio privado sin contar con la respectiva autorización del propietario.	Descargo	L	20%	Retiro

06-0402	Por instalar propaganda política en la vía pública sin respetar los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.	Descargo	G	50%	Retiro
06-0403	Pegar propaganda política en carteleras, paraderos y otros bienes de uso público contraviniendo lo establecido por la autoridad municipal.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0404	Lanzar folletos o papeles sueltos de carácter político en las vías y los espacios públicos de la ciudad.	Descargo	G	100%	Ejecución
06-0405	Difundir propaganda política empleando pintura en las calzadas, paramentos, muros, cercos y fachadas de los bienes de uso público, los de servicio público y/o los predios públicos de dominio privado.	Descargo	G	50%	Retiro y/o ejecución
06-0406	No retirar y/o borrar la propaganda política luego de concluido los comicios electorales dentro de los plazos establecidos o no reponer el área afectada a su estado original.	Descargo	G	100%	Retiro y/o ejecución
06-0407	Exhibir propaganda política en los inmuebles declarados monumentos o de valor monumental con elementos que afecten su fachada o sin la autorización del Ministerio de Cultura.	Descargo	MG	200%	Retiro
06-0408	Exhibir propaganda política en las estructuras arqueológicas o monumentos históricos prehispánicos.	Descargo	MG	200%	Retiro
06-0409	Instalar propaganda política que vulnere la Constitución y los derechos fundamentales que ella prevé.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0410	Realizar propaganda política por altoparlantes no respetando los límites permisibles y lo establecido por la autoridad municipal (locales comerciales, vía pública, etc.).	Descargo	G	100%	Decomiso
06-0411	Instalar propaganda política en entidades públicas sin la autorización del órgano representativo y responsable de la entidad pública titular.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0412	Emplear el uso de postes de alumbrado público y/o teléfono, para la instalación de propaganda electoral (Paneles, afiches, banner, banderolas, etc.).	Descargo	G	100%	Retiro
06-0413	Incumplir lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad Suministro, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM, sobre los anchos mínimos de la faja de servidumbre de las redes eléctricas, distancias indicadas en la Tabla 219 del citado código.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0414	Incumplir lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad Suministro, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM, sobre las distancias mínimas de seguridad respecto a los alambres, conductores, cables, postes, estructuras y partes rígidas con tensión, distancias indicadas en la Tabla 234-1 del citado código.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0415	Incumplir lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad Suministro, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM, sobre no colocar, adosar, colgar o pegar letreros, carteles, anuncios y otros accesorios en la estructura de soporte de las redes eléctricas, conforme a lo dispuesto en el numeral 217.A.4. del mencionado código.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0416	Utilizar los muros de predios públicos y privados para realizar pintas, fijar o pegar carteles, sin contar con autorización previa; o sin efectuar el procedimiento de comunicación a la municipalidad.	Descargo	G	100%	Retiro
06-0417	Difundir, fuera del horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas, propaganda a través de altoparlantes instalados en locales partidarios o en vehículos; o difundirla, fuera o dentro del horario permitido, en una intensidad mayor a la prevista.	Descargo	G	100%	-
06-0418	Realizar propaganda electoral sonora en áreas no permitidas.	Descargo	G	100%	-

6.5 PRESENTACIÓN DE INMUEBLES					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-0501	Falta de mantenimiento de balcones, puertas, ventanas, fachadas, toldos y/o superficies visibles de los inmuebles unifamiliares (pintado, lavado o refacciones).	Descargo	L	25%	Ejecución
06-0502	Falta de mantenimiento de balcones, puertas, ventanas, fachadas, toldos y/o superficies visibles de los inmuebles y edificios multifamiliares e instituciones (pintado, lavado o refacciones).	Descargo	G	50%	Ejecución
06-0503	Por encontrarse el inmueble con basura, desmonte o material de construcción o sea utilizado como deposito.	Descargo	L	20%	Retiro
06-0504	No observar los colores establecidos por el Ministerio de Cultura para el pintado de los inmuebles (incluidas puertas, ventanas, rejas, etc.) de la zona monumental.	Descargo	L	20%	Ejecución
06-0505	Colocar en la parte exterior de los inmuebles elementos que atenten contra el Ornato.	Descargo	L	25%	Retiro
06-0506	Realizar pintas, graffitis o murales en las fachadas de los inmuebles públicos y/o privados en el distrito sin la autorización correspondiente.	Descargo	G	50%	Decomiso y/o Ejecución de obra

6.6 SÍMBOLOS PATRIOS					
CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-0601	No izar la bandera nacional o colocarla en forma indebida en las fechas y oportunidades señaladas por la autoridad correspondiente.	Descargo	L	10%	
06-0602	Encontrarse los símbolos patrios en mal estado de conservación, deteriorados o antihigiénicos	Descargo	L	10%	Retiro

6.7 OTRAS INFRACCIONES CONTRA EL ORNATO					
06-0701	Dañar, destruir y/o utilizar indebidamente el mobiliario urbano.	Descargo	G	100%	Ejecución

LÍNEA DE ACCIÓN 07: CONTAMINACIÓN AMBIENTAL - MEDIO AMBIENTE					
7.1. RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA EN PROPORCIÓN A LA UIT VIGENTE	MEDIDA COMPLEMENTARIA	GRADUALIDAD	
07-0101	Por sacar los residuos sólidos no aprovechables o aprovechables en espacios públicos antes o después del horario establecido para su recojo:		Retiro		
	-Domiciliarios.	0.50		G	
	-Comerciales e Industriales.	1.00		G	
07-0102	Por ACOPIO Y/O ALMACENAMIENTO DE residuos sólidos ubicados en el techo, fachada, retiro fronterizo, colectores, área común u otros similares:		Retiro		
	-Vivienda.	2.00		MG	
	-Local Comercial o Industrial.	4.00		MG	
07-0103	Por no efectuar la limpieza de los espacios públicos y la recolección de los residuos sólidos inmediatamente después de la realización de eventos masivos eventos como conciertos, concentraciones y movilización temporal humana, ferias, u otras actividades similares.	5.00	Retiro	MG	

07-0104	Por recolectar y/o transportar residuos sólidos en vehículos MENORES (TRICICLOS Y/O VEHICULOS DE 3 RUEDAS) sin autorización incumpliendo la norma municipal.	0.25	Retención	L
	Por recolectar y/o transportar residuos sólidos en vehículos NO MENORES (VEHICULOS MAYORES A 3 RUEDAS) sin autorización incumpliendo la norma municipal.	1.00	Retención	G
07-0105	Por operar centros de comercialización de residuos sólidos sin licencia de funcionamiento.	5.00	Clausura hasta que regularice la conducta infractora	MG
07-0106	Por obstaculizar la labor municipal de limpieza y/o recolección de residuos sólidos en espacios públicos.	1.00		G
07-0107	Por DISPONER residuos peligrosos y/o biocontaminantes EN ESPACIOS PÚBLICOS. PERSONA NATURAL.	3.00	Retiro	MG
	PERSONA JURÍDICA.	5.00	Retiro y Clausura hasta que regularice la conducta infractora	MG
07-0108	Por incumplir las acciones de limpieza y recuperación de suelos contaminados.	2.00		MG
07-0109	Por no contar con la malla cobertora que evite la caída de residuos cualquiera sea su origen, durante el transporte de los mismos:			
	-Vehículos Menores.	0.25		L
	-Vehículos Mayores.	0.50		G
07-0110	Por arrojar o permitir el arrojado en lugares públicos de desmonte, materiales o residuos de construcción y/o demolición:		Retiro y/o Retención	
	-Persona Natural.	1.00		G
	-Vehículos Menores.	3.00		MG
	-Vehículos Mayores.	4.00		MG
	-Institucional u otros similares.	5.00	MG	
07-0111	Por almacenar y/o arrojar residuos sólidos en espacios públicos o terrenos privados sin construir.	1.00	Retiro y/o Retención	G
07-0112	Por arrojar, depositar y/o disponer en la vía pública los residuos sólidos desprovistos de bolsas plásticas y/o paquetes cerrados inadecuadamente.	0.50		L
07-0113	Por sacar residuos sólidos en depósitos inadecuados (contenedores) y/o no respetar el horario establecido por la municipalidad.			
	Establecimientos comerciales.	2.00	Retiro	MG
	Edificaciones multifamiliares.	1.00	Retiro	G
07-0114	Por almacenar y/o arrojar en espacios públicos o privados residuos municipales especiales (veterinarias y lubricantes).	2.00	Retiro y/o Retención	MG
07-0115	Por quemar residuos sólidos en espacios públicos o privados.	2.00	Retiro	MG
07-0116	Por almacenar y/o arrojar residuos peligrosos y/o radiactivos en espacios públicos o privados.	5.00	Retiro y/o Retención y/o Decomiso	MG
07-0117	Por deteriorar, malograr, destruir o sustraer las papeleras y/o contenedores ubicados en la vía pública, así como el mobiliario urbano utilizado para la limpieza pública.	1.00	Retiro y/o Adecuación	G

7.2 ÁREAS VERDES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-0201	Por trasladar, talar o retirar especies arbóreas u otras especies vegetales de áreas públicas, sin autorización municipal, o ejecutar acciones que les ocasionen daño.	Descargo	MG	300%	Ejecución



07-0202	Por causar impacto negativo en las especies arbóreas en áreas de uso público, o en el ambiente, afectando a la flora, fauna y/ o al ecosistema.	Descargo	G	100%	Compensación arbórea
07-0203	Por adherir elementos extraños y/o aplicar productos químicos dañinos, adherir instalaciones eléctricas a los árboles o plantas ubicados en las áreas verdes de uso público.	Descargo	G	50%	Retiro
07-0204	Por plantar árboles, palmeras y/u otras especies vegetales, en áreas verdes de uso público, sin autorización municipal.	Descargo	L	20%	Retiro
07-0205	Por abrir zanjas en áreas verdes de uso público sin autorización municipal.	Descargo	MG	200%	Ejecución
07-0206	Por instalar grass block y/o huellas de cualquier material en las áreas verdes de uso público sin autorización municipal.	Descargo	G	60%	Retiro
07-0207	Por estacionar o transitar vehículos automotores, sobre áreas verdes de uso público, con excepción de vehículos, policiales, ambulancias o bomberiles, que estén actuando en caso de emergencia.	Descargo	G	80%	Retiro
07-0208	Por reducir, alterar, deteriorar o eliminar espacios de áreas verdes de uso público.	Descargo	MG	200%	Ejecución
07-0209	Por obstruir las labores de mantenimiento de áreas verdes de uso público y arbolado urbano, que se encuentren señalizadas; o, afectar la seguridad de los operarios que las ejecutan.	Descargo	L	25%	Ejecución
07-0210	Por la poda severa de árboles o especies en áreas de uso público cuya acción limite o afecte su desarrollo normal, sin autorización municipal.	Descargo	MG	150%	Compensación arbórea
07-0211	Por el arrojado de desmonte, residuos sólidos u otro tipo de material ajeno, o colocar estructuras o mobiliario, sobre el área verde pública.	Descargo	MG	150%	Ejecución
07-0212	Por no ejecutar el riego y cuidado de árboles u otras especies vegetales, que cuenten con cerco perimétrico concéntrico dentro de las obras públicas, o dentro de obras privadas que puedan afectar individuos arbóreos de áreas verdes de uso público, ocasionándoles estrés o muerte.	Descargo	L	25%	Ejecución
07-0213	Por manipular equipos o elementos de riego municipales, provocando su deterioro.	Descargo	G	50%	Ejecución
07-0214	Por causar aniegos perjudicando a los vecinos o áreas públicas a causa del lavado de vehículos o alteración de normal curso de los canales de riego.	Descargo	G	75%	Ejecución
07-0215	Por obstruir, dañar y/o utilizar para fines particulares las tomas de agua.	Descargo	G	50%	

7.3 RUIDOS MOLESTOS Y/O NOCIVOS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-0301	Por producir ruidos en zona residencial, excediendo los niveles máximos de ruido: -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	
07-0302	Por producir ruidos molestos o nocivos, cualquier comercio o industria ubicada en zona clasificada como residencial, excediendo los niveles máximos de ruido: -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	Clausura por 30 días
07-0303	Por producir ruidos cualquier local comercial excediendo los niveles máximos de ruido: -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	Clausura por 30 días

07-0304	Por producir ruidos en zonas circundantes hasta 100 metros de ubicación de centros hospitalarios y centro educativos en general, excediendo los niveles máximos de ruido: -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	
07-0305	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, como consecuencia de usar petardos, bombardas, cohetes u objetos similares sin autorización municipal.	Descargo	G	50%	Decomiso
07-0306	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, al usar altoparlantes, equipo de sonido, amplificadores o grupo electrógeno en la vía pública: -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	Decomiso
07-0307	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, al usar megáfonos, cornetas, triángulos o bocinas u objetos similares.	Descargo	G	50%	Decomiso
07-0308	Por producir ruidos molestos o nocivo, excediendo los niveles máximos de ruido, todo vehículo: -Vehículo Menor. -Vehículo Mayor.	Descargo	G G	50% 50%	
07-0309	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, todo café-teatro, night club, discoteca, sala de fiestas, sala de juegos o similares, así como, todo establecimiento que presente actuaciones o espectáculos en vivo y directo. -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	Paralización y/o Clausura
07-0310	Por producir ruidos, los establecimientos comerciales cuya ubicación colinde o sea contigua a viviendas: -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	Paralización y/o Clausura
07-0311	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, en la realización de todo tipo de reunión o ceremonia en lugares públicos o privados realizando fiestas, kermeses, gymkanas o cualquier actividad. -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	
07-0312	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles máximos de ruido, cualquier local que incumpla el horario establecido por la autoridad municipal: -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	Clausura hasta 5 días
07-0313	Por producir ruidos, excediendo los niveles máximos de ruido, durante la ejecución de obras de construcción u otras similares, en horarios no autorizados, alterando la tranquilidad de los contribuyentes: -Molesto. -Nocivo.	Descargo	G MG	100% 200%	paralización de la obra por 5 días
07-0314	Por carecer de un sistema de acondicionamiento acústico que atenúe o impida la emisión de ruidos molestos o nocivos excediendo los niveles máximos de ruido.	Descargo	G	100%	Clausura hasta que subsane la infracción
07-0315	Por producir cualquier tipo de ruido que por su intensidad, duración y/o persistencia pueda igualmente causar daño a la salud o alterar la tranquilidad de los vecinos.	Descargo	L	10%	



07-0316	generar ruidos por la inadecuada y/o nula modulación del volumen de las alarmas antirrobo de las casas o locales comerciales.	Descargo	L	25%	
07-0317	Por ocasionar ruidos molestos y/o constantes provenientes de alarmas de vehículos.	Descargo	L	25%	

7.4. BIENES DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA EN PROPORCIÓN A LA UIT VIGENTE	MEDIDA CORRECTIVA	GRADUALIDAD
INCUMPLIMIENTOS VINCULADOS A BOLSAS O ENVOLTORIOS DE PLÁSTICOS				
07-0401	Por entregar gratuitamente bolsas de plástico o cobrar por debajo del precio del mercado, en el marco de las actividades de comercio.	Pequeña empresa: Hasta 70 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Mediana y Gran empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	G
07-0402	Por entregar bolsas o envoltorios de plástico en publicidad impresa; diarios, revistas u otros formatos de prensa escrita; recibos de cobro de servicios públicos o privados; y toda información dirigida a los consumidores, usuarios o ciudadanos en general.	Micro empresa: Hasta 6 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Pequeña empresa: Hasta 70 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Mediana y Gran empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	G
07-0403	Por entregar bolsas de plástico cuya dimensión tenga un área menor a novecientos centímetros cuadrados (900 cm ²) o un espesor menor a cincuenta micras (50 µm).	Micro empresa: Hasta 6 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Pequeña empresa: Hasta 70 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Mediana y Gran empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	G
07-0404	Por entregar bolsas plásticas que no sean reutilizables y aquellas cuya degradación genere contaminación por microplásticos o sustancias peligrosas y no aseguren su valorización, en el marco de las actividades de comercio.	Micro empresa: Hasta 8 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Pequeña empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Mediana y Gran empresa: Hasta 130 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	MG
07-0405	Por comercializar bolsas de plástico cuya dimensión tenga un área menor a novecientos centímetros cuadrados (900 cm ²) o un espesor menor a cincuenta micras (50 µm).	Micro empresa: Hasta 8 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Pequeña empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Mediana y Gran empresa: Hasta 130 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	MG
INCUMPLIMIENTOS VINCULADOS A BOLSAS O SORBETES DE PLÁSTICOS Y RECIPIENTES O ENVASES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN LAS ÁREAS ESTABLECIDAS EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 3.1 DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 30884				
07-0406	Por comercializar bolsas o sorbetes de plástico o recipientes o envases de poliestireno expandido para bebidas y alimentos de consumo humano en las playas del litoral y los ríos, lagos y lagunas amazónicas.	Micro empresa: Hasta 8 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Pequeña empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor Mediana y Gran empresa: Hasta 130 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	MG

INCUMPLIMIENTOS VINCULADOS A RECIPIENTES O ENVASES Y VASOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO				
07-0407	Por distribuir recipientes o envases y vasos de poliestireno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano.	Micro empresa: Hasta 6 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	G
		Pequeña empresa: Hasta 70 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
		Mediana y Gran empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
07-0408	Por comercializar recipiente o envases y vasos de poliestireno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano.	Micro empresa: Hasta 8 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	MG
		Pequeña empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
		Mediana y Gran empresa: Hasta 130 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
07-0409	Por entregar recipiente o envases y vasos de poliestireno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano.	Micro empresa: Hasta 8 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	MG
		Pequeña empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
		Mediana y Gran empresa: Hasta 130 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
INCUMPLIMIENTOS VINCULADOS A SORBETES				
07-0410	Por distribuir sorbetes de plástico que no estén contemplados en los supuestos del numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 30884.	Micro empresa: Hasta 6 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	G
		Pequeña empresa: Hasta 70 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
		Mediana y Gran empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
07-0411	Por entregar sorbetes de plástico que no estén contemplados en los supuestos del numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 30884.	Micro empresa: Hasta 6 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	G
		Pequeña empresa: Hasta 70 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
		Mediana y Gran empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
07-0412	Por comercializar sorbetes de plástico que no estén contemplados en los supuestos del numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 30884.	Micro empresa: Hasta 8 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor	Decomiso	MG
		Pequeña empresa: Hasta 90 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		
		Mediana y Gran empresa: Hasta 130 UIT y que no supere el 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor		

7.5 HUMOS, PARTICULAS Y OTROS AGENTES CONTAMINANTES AMBIENTALES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-0501	Por producir humos, contaminando el ambiente y afectando la salud de las personas, al quemar residuos sólidos en lugares públicos o privados: -Persona Natural. -Persona Jurídica.	Descargo	G	50%	
			G	100%	

07-0502	Por producir humos, contaminando el ambiente y afectando la salud de las personas, al carecer o tener en mal estado: campana extractora, ducto, chimenea u otro dispositivo similar de evacuación: -Persona Natural. -Persona Jurídica.	Descargo	G G	50% 100%	Clausura hasta que subsane la infracción
07-0503	Por producir humos, contaminando el ambiente y afectando la salud de las personas, al usar plásticos, llantas y otros productos similares en calidad de combustible: -Persona Natural. -Persona Jurídica.	Descargo	G G	50% 100%	Clausura hasta que subsane la infracción
07-0504	Por producir humos, contaminando el ambiente y afectando la salud de las personas, el funcionamiento de cualquier vehículo motorizado.	Descargo	G	50%	
07-0505	Por contaminar el ambiente con aguas servidas afectando la salud de las personas y la propiedad en general.	Descargo	G	100%	
07-0506	Por lavado de vehículos en vías, espacios públicos y áreas verdes, contaminando el ambiente, afectando la salud de las personas y deteriorando infraestructura urbana: - Particular. - Comercial.	Descargo	L L	15% 25%	
07-0507	Por producir aniegos en los lugares de uso público.	Descargo	L	15%	
07-0508	Por satisfacer necesidades fisiológicas en los lugares de uso público o en predios en abandono.	Descargo	L	25%	
07-0509	Por causar impacto visual negativo.	Descargo	G	100%	Retiro
07-0510	Por cometer una infracción que contamine el ambiente o afecte la salud o cause daño a un bien público sin estar tipificada en el presente cuadro de infracciones y sanciones.	Descargo	G	50%	Clausura
07-0511	Por no contar con equipos de mitigación de material particulado generado por chimeneas.	Descargo	G	100%	

7.6. SEGREGACIÓN EN ORIGEN Y RECOLECCIÓN SELECTIVA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA EN PROPORCIÓN A LA UIT VIGENTE	MEDIDA CORRECTIVA	GRADUALIDAD
07-0601	Por realizar actividades de segregación, acondicionamiento y comercialización, sin contar con el uniforme y/o equipos de protección personal establecidos en el DS 005-2010-MINAM.	0.25		L
07-0602	Por transportar residuos sólidos en vehículos no autorizados o que no reúnen los requisitos técnicos establecidos.	1.00	Retención y/o Decomiso	G
07-0603	Por no aplicar la Norma Técnica Peruana 900.058.2019-INDECOPI o su versión actualizada, que establece el código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales (Color Negro - Residuos sólidos no aprovechables / Color Verde – Aprovechables / Color Marrón – Residuos orgánicos / Color rojo – Residuos peligrosos); en el caso de personas jurídicas de derecho público o privado.	0.10	Clausura hasta que regularice la conducta infractora	L
07-0604	Por realizar actividades de recolección o transporte de residuos sólidos aprovechables sin PORTAR el carné de identificación otorgada por la municipalidad.	0.20		L
07-0605	Por segregar, recolectar, reaprovechar, acondicionar, reciclar o comercializar residuos sólidos peligrosos.	1.00	Retención y/o Decomiso	G
07-0606	Por recolectar o transportar residuos sólidos aprovechables fuera de las rutas asignadas por la municipalidad.	0.50		G

07-0607	Por realizar el acondicionamiento de residuos en áreas no autorizadas por la municipalidad.	0.50		G
07-0608	Por recolectar o transportar residuos sólidos aprovechables fuera de los horarios establecidos por la municipalidad.	0.50		G
07-0609	Por recolectar y/o comercializar residuos sólidos aprovechables sin autorización municipal.	0.50	Retención y/o Decomiso	G
07-0610	Por permitir el ejercicio de actividades de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables por menores de edad.	5.00		MG
07-0611	Por segregar, recolectar, reaprovechar, acondicionar, reciclar o comercializar residuos sólidos en las áreas donde se realiza su disposición final.	1.00	Retención	G
07-0612	Por realizar la recolección selectiva o aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables en estado de ebriedad y/o bajo el efecto de drogas.	0.50	Retención y/o Decomiso	G
07-0613	Por no entregar los residuos sólidos debidamente segregados y/o almacenados, en el caso de personas naturales.			
	Personas naturales	0.03		L
	Personas jurídicas	0.10		L

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
07-0614	Por dañar los envases de residuos sólidos reaprovechables o apropiarse de los mismos: -Persona Natural. -Persona Jurídica.	Descargo	L	10%	
			G	50%	
07-0615	Por efectuar actividades de manejo selectivo en condiciones de ebriedad, drogadicción o enfermedades contagiosas.	Descargo	G	50%	Decomiso
07-0616	Por entregar residuos sólidos reaprovechables incumpliendo la ordenanza municipal: -Viviendas. -Comercios. -Industrias.	Descargo	L	10%	
			L	10%	
			L	20%	
07-0617	Por almacenar, entregar o comercializar residuos sólidos reaprovechables perteneciendo al programa municipal de segregación: -Viviendas. -Comercios. -Industrias.	Descargo	L	10%	
			G	50%	
			G	80%	

LÍNEA DE ACCIÓN 08: URBANISMO

8.1 HABILITACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE TIERRAS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
08-0101	Por subdividir terrenos sin contar con autorización municipal.	Descargo	G	80%	
08-0102	Incumplir los planes urbanos aprobados.	Descargo	MG	200%	Demolición

8.2 EDIFICACIONES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
08-0201	Por ejecutar obras de edificación sin la autorización o Resolución de licencia municipal respectiva (obra nueva, ampliación, remodelaciones y cercado mayores a 20.00 ml. y otros).	Descargo	G	10 % del valor de obra ejecutada	Paralización de obra y/o demolición



08-0202	Por ejecutar obras antirreglamentarias (edificación que transgrede las normas urbanísticas y/o de edificación vigentes).	Descargo	MG	300%	Paralización de obra y/o demolición
08-0203	Por no cumplir con subsanar las observaciones de la Verificación Administrativa y Técnica (incluye Levantamiento de Observaciones de Dictámenes con Licencia Provisional).	Descargo	G	100%	Paralización de obra
08-0204	Por no contar con Póliza CAR vigente al momento de la ejecución de las obras, Seguro contra Todo Riesgo (CTR), Plan de Seguridad en la Obra.	Descargo	G	100%	Paralización de obra
08-0205	Por iniciar obras sin tener el cronograma de visitas de inspección aprobado por la municipalidad (Anexo H previamente firmado por el supervisor urbano acreditado).	Descargo	G	50%	Paralización de obra
08-0206	Por no facilitar la visita de inspección de verificación técnica o por no permitir el acceso a las zonas de trabajo y/o ambientes de la obra objeto de verificación.	Descargo	G	50%	Paralización de obra
08-0207	Por no poner a disposición del Supervisor de obra, la información adicional que solicite, conforme al objetivo y alcance de la verificación (aclara que el Supervisor de Obra es el Profesional acreditado por los Colegios Profesionales previa evaluación).	Descargo	G	50%	
08-0208	Por no encontrarse presente en el momento de la intervención de fiscalización y/o inspector municipal al profesional responsable de obra y/o residente (Inscritos en el cuaderno de Obra).	Descargo	MG	200%	Paralización de obra
08-0209	Por efectuar obras con variaciones sustanciales respecto a los planos aprobados (ampliación de área construida e incumplimiento de parámetros y RNE).	Descargo	G	100%	Paralización de obra y/o demolición
08-0210	Por efectuar construcciones sobre retiro municipal y/o jardín de aislamiento sin autorización municipal, que no estén contempladas en la normativa vigente (RNE).	Descargo	MG	200%	Paralización de obra y/o demolición
08-0211	Por efectuar construcciones precarias en el inmueble o en terreno sin construir. (incluye patios, lavanderías, azoteas, terrazas y áreas comunes).	Descargo	G	100%	Demolición
08-0212	Por efectuar construcciones fuera de límite de su propiedad.	Descargo	MG	200%	Paralización de obra y/o Demolición
08-0213	Por no exhibir la Licencia, autorización de uso de la vía pública, cartel informativo de la obra, en lugar visibles de ejecución de la obra.	Descargo	G	50%	
08-0214	Por no cercar o cercar inadecuadamente: terreno sin construir, demoliciones y/o construcciones inconclusas; atentando contra la seguridad y ornato.	Descargo	G	100%	Ejecución de obra
08-0215	Por no cumplir con el acabado de obras exteriores e interiores (tarrajeo y pintura) de fachadas frontales, laterales, posteriores, parámetros laterales, muros, pisos, escaleras y techos.	Descargo	G	100%	Ejecución de obra
08-0216	Por efectuar construcciones y/o instalar elementos en zonas de dominio común o en áreas de secciones exclusivas alterando la volumetría, el estilo arquitectónico o aspecto exterior sin la Licencia de Edificación respectiva.	Descargo	G	100%	Paralización de obra, demolición, retiro y/o ejecución
08-0217	Por no respetar el horario autorizado para la ejecución de obras de edificación y/o demolición.	Descargo	MG	200%	Paralización de obra
08-0218	Por ejecutar obras de edificación y/o demolición, sin instalar los elementos de protección hacia los predios colindantes o áreas de uso público.	Descargo	MG	200%	Paralización de obra
08-0219	Por instalar el cobertor con características y/o materiales no autorizados o en mal estado de conservación.	Descargo	G	70%	Ejecución
08-0220	Por abrir vanos antirreglamentarios en muros ciegos hacia predios vecinos.	Descargo	MG	200%	Ejecución

08-0221	Por instalación de puertas que invaden el área publica al abrir.	Descargo	G	50%	Retiro
08-0222	Instalar Infraestructura de Telecomunicaciones sin contar con la Autorización de la Entidad competente, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Entidad competente pueda determinar. Telefonía, radio, televisión etc. (antenas retransmisoras de ondas electromagnéticas de cualquier tipo) sin autorización municipal: a. Propietario del predio. b. Propietario del bien instalado.	Descargo			
			MG	200%	Demolición y/o Retiro
			MG	200%	Demolición y/o Retiro
08-0223	No mantener en buen estado de conservación la Infraestructura de Telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	Descargo	MG	200%	
08-0224	Incumplir injustificadamente con el cronograma de obras, sin perjuicio de la responsabilidad civil por daños a terceros en la que puedan incurrir.	Descargo	G	100%	
08-0225	Incumplir los lineamientos sobre mínimo impacto paisajístico.	Descargo	MG	200%	
08-0226	Por colocar en las obras en proceso de construcción cercos con materiales no rígidos que atentan contra la seguridad y ornato.	Descargo	G	100%	Paralización de obra
08-0227	Por ejecutar obras de construcción, demolición y/o remodelación, sin Licencia Municipal en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.	Descargo	G	100%	Paralización de obra y/o Demolición
08-0228	Por no tapiar, cercar inmuebles en estado de abandono o por haberlos tapiado o cercado con materiales precarios.	Descargo	G	100%	Ejecución de la obra
08-0229	Por no respetar las normas de seguridad e higiene, en obras de edificación y/o demolición según lo dispuesto en el RNE.	Descargo	MG	200%	Paralización de obra
08-0230	Por depositar materiales de construcción y/o desmonte en áreas verdes, pistas, veredas y/o bermas laterales sin la autorización municipal respectiva.	Descargo	G	100%	Paralización de la obra
08-0231	Por no comunicar al municipio el inicio de trabajos de edificación o demolición (por inicio de ejecución de obra).	Descargo	L	30%	
08-0232	Por ejecutar trabajos de acondicionamiento y/o refacción, en áreas comunes de inmuebles sujetos al régimen de copropiedad y/o propiedad exclusiva y propiedad común sin contar con la Autorización de la Junta de Propietarios.	Descargo	G	100%	Paralización de obra
08-0233	Por ejecutar trabajos de acondicionamiento y/o refacción, en áreas exclusivas (propias de inmuebles) sujetos al régimen de copropiedad y/o propiedad exclusiva y propiedad común sin comunicar a la Municipalidad y la Junta de Propietarios.	Descargo	G	100%	Paralización de obra
08-0234	Por no cumplir con lo determinado según peritaje realizado por las instituciones especializadas acreditadas en cuanto a los daños a la construcción y/o vecinos colindantes (inmuebles).	Descargo	MG	200%	
08-0235	Por continuar la ejecución de la edificación y/o demolición, contraviniendo las normas técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, así como las demás normas sobre la materia recomendadas por personal técnico y/o instituciones.	Descargo	MG	200%	Demolición
08-0236	Por negarse a las visitas de inspección y/o de la verificación técnica de la ejecución de la edificación.	Descargo	MG	200%	Paralización de obra y/o Ejecución



08-0237	Por no contar con el cuaderno de obra o contando con este no se encuentra firmado en todos sus asientos por el residente o por contar con uno que no tiene ninguna anotación, según lo detectado en las acciones de la verificación técnica.	Descargo	G	100%	
08-0238	Por no comunicar a la Municipalidad el inicio de obras de acondicionamiento o refacción.	Descargo	G	20%	Paralización de Obra.
08-0239	Por apertura y/o tapiar puertas y ventanas sin Licencia Municipal.	Descargo	G	50%	Ejecución
08-0240	Por instalar una caseta de vigilancia privada sin autorización.	Descargo	G	50%	Retiro
08-0241	Por instalar una caseta de vigilancia privada en la pista, alrededor de un parque o dentro de este.	Descargo	G	100%	Retiro
08-0242	Por dejar caseta de vigilancia privada en abandono.	Descargo	L	25%	Retiro
08-0243	Por falsificar el Certificado de Derechos edificatorios.	Descargo	MG	200%	
08-0244	Por provocar daños a los inmuebles vecinos o la vía pública por fallas en las instalaciones sanitarias.	Descargo	G	100%	Ejecución de obra (reparación de daño)
08-0245	Por asignar al predio una numeración distinta a la oficial o sin tener el correspondiente certificado de numeración emitido por la municipalidad.	Descargo	MG	200%	
08-0246	Mantener el inmueble en estado de abandono, permitiendo la presencia de personas de mal vivir.	Descargo	G	50%	
08-0247	Por no reparar los daños materiales a los predios colindantes como consecuencia directa de la ejecución de obras de demolición, excavación y/o edificación.	Descargo	MG	200%	Ejecución
08-0248	Por ocasionar daños materiales a los predios colindantes como consecuencia directa de la ejecución de obras de demolición, excavación y/o edificación.	Descargo	MG	200%	Paralización de Obra y/o Ejecución de obra (reparación de daño)
08-0249	Por depósito de maquinarias, materiales u otros en general en terrenos sin construir o inmuebles en estado de abandono.	Descargo	G	100%	Retiro
08-0250	Por incumplimiento de compromiso y/o acta de conciliación y/o cronograma de ejecución de trabajos.	Descargo	MG	200%	Paralización de Obra
08-0251	Por presentar quejas maliciosas y/o carentes de fundamento.	Descargo	G	100%	
08-0252	Por no acatar la orden de retiro, demolición y/o paralización, independientemente de las acciones legales correspondientes, contenida en el Acta o en la Resolución.	Descargo	MG	200%	Paralización de Obra y/o Retiro
08-0253	No contar con Autorización para el uso de Andamios en vía pública:				
	A. Viviendas Unifamiliares.	Descargo	G	50%	Paralización de Obra y/o Retiro
	B. Edificios Multifamiliares, Oficinas, Comercios, Instituciones.		G	100%	Paralización de Obra y/o Retiro
08-0254	Mantener en estado deficiente de seguridad y/o conservación las antenas retransmisoras de ondas electromagnéticas.	Descargo	MG	200%	Retiro y/o Ejecución de Obra
08-0255	Contar con instalaciones dispuestas en las fachadas del inmueble en forma antirreglamentaria o deficiente, estado de conservación y seguridad.	Descargo	G	100%	Retiro
08-0256	Otorgar un tratamiento a las portadas de establecimientos comerciales que no guarden armonía en materiales, textura o colores con las partes altas del edificio.	Descargo	L	25%	Ejecución de Obra

08-0257	Contar con mobiliario en retiro municipal que no cuente con buenas condiciones de limpieza pintura y conservación.	Descargo	L	10%	Retiro
08-0258	Instalar toldos cuyos colores y diseños no armonicen con la portada del establecimiento y/o cuenten con colores brillosos o bituminosos.	Descargo	L	20%	Retiro
08-0259	Arrojar en los predios abandonados basura, escombros, mobiliario, materiales de desecho.	Descargo	G	50%	Ejecución (Limpieza y pintado)
08-0260	No efectuar el pintado de cercos de terrenos sin construir o en proceso de construcción o no mantener limpio el terreno o no pintarlo con la periodicidad de 6 meses.	Descargo	G	50%	Ejecución de Obra (Pintado)
08-0261	No reponer y/o asegurar las tapas de buzón en un plazo mayor a 72 horas de ejecutada la obra y/o reparación.	Descargo	G	50%	Ejecución de obra
08-0262	No solicitar la conformidad de obra, pasados 30 días de ejecutada la misma.	Descargo	G	50%	
08-0263	Por abandonar la obra.	Descargo	G	100%	Ejecución de Obra
08-0264	No acatar las disposiciones sobre colores de fachada y tratamiento exterior de las mismas y/o no pintar la fachada del inmueble: A. Casa Habitación. B. Restaurante. C. Centros Comerciales discotecas, traga monedas.	Descargo	L L G	10% 25% 50%	Ejecución de obra (Pintado de acuerdo a la carta de colores)
08-0265	Instalar o retirar postes, tendido de redes, cámaras, buzones, sin autorización municipal (por cada elemento).	Descargo	G	100%	Paralización de obra, demolición y/o retiro
08-0266	No contar con ambientes adecuados para el descanso físico y el consumo de alimentos dentro de las obras en construcción.	Descargo	G	50%	
08-0267	Realizar trabajos de excavación (movimientos de tierra) sin Licencia Municipal.	Descargo	MG	200%	Paralización de Obra
08-0268	Realizar excavaciones sin contar con el estudio de mecánica de suelos cuando la profundidad de la excavación sea mayor a 2 ms y/o el proyecto de obra aprobado supere los 500mt ² y/o el proyecto de obra aprobado sea de cuatro pisos a más.	Descargo	MG	200%	Paralización de la obra y/o Ejecución de obra
08-0269	Realizar los trabajos de cimentación de manera diferente al estudio de mecánica de suelos.	Descargo	MG	200%	Paralización de la obra y/o Ejecución de obra
08-0270	Realizar trabajos de calzadura afectando propiedades colindantes y/o vía pública.	Descargo	MG	200%	Paralización de la obra y/o Ejecución de obra
08-0271	Persistir en la infracción sancionada.	Descargo	G	100%	Paralización de la obra, demolición y/o ejecución de obra
08-0272	Dañar, destruir y/o encementar jardines y áreas de uso público.	Descargo	MG	200%	Ejecución
08-0273	Mantener construcciones ruinosas o en peligro de colapso.	Descargo	MG	200%	Demolición y/o retiro
08-0274	Por acumulación de desmonte, material reciclado, material de construcción en las azoteas.	Descargo	G	100%	Retiro
08-0275	Realizar construcciones provisionales y/o precarias sin autorización municipal.	Descargo	G	50%	Retiro
08-0276	Por ejecutar obras de demolición sin Licencia Municipal.	Descargo	MG	200%	Paralización de la obra
08-0277	Por no respetar y/o dejar junta de separación sísmica entre predios.	Descargo	MG	200%	
08-0278	Demoler, alterar o modificar los inmuebles del patrimonio monumental histórico sin autorización.	Descargo	MG	200%	Paralización de la obra
08-0279	Carecer de numeración Catastral y/o no colocar la placa de numeración asignada.	Descargo	L	10%	



08-0280	Construir Cisterna y/o tanque elevado sin autorización municipal.	Descargo	G	100%	Paralización de Obra y/o Demolición
08-0281	Por preparar mezcla de concreto en vía pública, sin autorización municipal.	Descargo	G	100%	
08-0282	Por reparar deficientemente las pistas, veredas y otros.	Descargo	MG	200%	Ejecución
08-0283	Por carecer de pruebas de compactación de terreno y resistencia del material empleado.	Descargo	G	50%	
08-0284	Por no presentar Declaración Jurada.	Descargo	L	25%	
08-0285	Por ocasionar daños materiales a las áreas públicas como consecuencia directa de la ejecución de obras de edificación.	Descargo	G	100%	Ejecución
08-0286	Por no reparar los daños materiales en las áreas públicas afectadas como consecuencia directa de la ejecución de obras de edificación.	Descargo	G	100%	Ejecución
08-0287	Por no poner a disposición de los fiscalizadores la documentación técnica aprobada para la obra (Planos, Licencia y Lotizaciones de usos complementarios).	Descargo	G	50%	

8.3 OBRAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
08-0301	Por ejecutar obras en vía pública sin contar con autorización municipal: a) A la persona natural o jurídica que encarga la obra. b) A la persona natural o jurídica que ejecuta directamente la obra.	Descargo	G	100%	Paralización, retiro y/o ejecución
			G	100%	
08-0302	Por reparar, con autorización municipal sin adecuarse a las normas, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos vigentes: a) A la persona natural o jurídica que encarga la obra. b) A la persona natural o jurídica que ejecuta directamente la obra.	Descargo	G	100%	Paralización, retiro y/o ejecución
			G	100%	
08-0303	Por causar aniegos en áreas de uso público.		G	100%	
08-0304	Por no respetar el horario establecido para la ejecución de obras según autorización: a) A la persona natural o jurídica que encarga la obra. b) A la persona natural o jurídica que ejecuta directamente la obra.	Descargo	G	50%	Paralización de obra
			G	100%	
08-0305	Por modificar, dañar, o deteriorar total o parcialmente el área de uso público (pistas, veredas, etc.) y sus infraestructuras instaladas tales como sardineles, barandas, postes, señalizadores, semáforos, canales de regadío calzadas, veredas, bermas y otros.	Descargo	G	100%	Ejecución
08-0306	Por modificar, dañar, o deteriorar total o parcialmente ambiente urbano monumental, histórico o artístico.	Descargo	MG	200%	Restitución
08-0307	Por falsear información en el proyecto presentado para trabajos en vía pública.	Descargo	MG	200%	
08-0308	Por no presentar en obra copia de la autorización para ejecutar trabajos en vía pública.	Descargo	L	30%	
08-0309	Por omitir o colocar deficientemente las señales y/o dispositivos de seguridad sobre la vía pública o por no retirarlos una vez concluida la obra.	Descargo	MG	200%	
08-0310	Abandonar en la vía pública por más de 24 horas el material proveniente de trabajos de las empresas prestadoras de servicios (EPS).	Descargo	MG	200%	Retiro del material

08-0311	<p>Por incumplir con el cronograma de obra aprobado (por cada día de retraso del cronograma aprobado):</p> <p>a) A la persona natural o jurídica que encarga la obra.</p> <p>b) A la persona natural o jurídica que ejecuta directamente la obra.</p>	Descargo	L G	25% por cada día de retraso 50% por cada día de retraso	
08-0312	<p>Por no respetar las normas básicas de seguridad y señalización en la ejecución de obras en área de uso público:</p> <p>a) A la persona natural o jurídica que encarga la obra.</p> <p>b) A la persona natural o jurídica que ejecuta directamente la obra.</p>	Descargo	G G	50% 1 UIT	Paralización de obra
08-0313	<p>Por ocupar el área de uso público por más de 24 horas con materiales de construcción, equipos, maquinarias, material excedente de obra (desmonte) o con material residual:</p> <p>a) A la persona natural o jurídica que encarga la obra.</p> <p>b) A la persona natural o jurídica que ejecuta directamente la obra.</p>	Descargo	G G	25% 50%	Retiro
08-0314	Por construir y/o colocar hitos, rompe muelles, gibas u otros obstáculos en la vía pública.	Descargo	G	50%	Retiro y/o demolición
08-0315	Por construcción de rampas de ingreso a estacionamiento de los predios sobre la pista y/o vereda sin autorización municipal.	Descargo	G	50%	Retiro y/o demolición
08-0316	<p>Por abandono o paralización de obras en áreas de uso público, sin haberlas concluido (por cada día de abandono o paralización):</p> <p>1) A la persona natural o jurídica que encarga la obra.</p> <p>2) A la persona natural o jurídica que ejecuta directamente la obra.</p>	Descargo	G G	50% por cada día de retraso 1 UIT por cada día de retraso	
08-0317	Por no dar mantenimiento al mobiliario urbano, poste, casetas, cabinas telefónicas u otros elementos en áreas de uso público.	Descargo	G	50%	
08-0318	Por instalar cabinas telefónicas sin autorización municipal.	Descargo	G	100%	Paralización de obra
08-0319	Por interferir vías de uso público sin autorización y/o comunicación municipal.	Descargo	G	100%	Retiro
08-0320	Por instalar rejas en vía pública sin autorización.	Descargo	G	100%	Retiro
08-0321	Por dejar desmonte o material excedentes a la culminación de obras.	Descargo	G	100%	Retiro
08-0322	Por realizar trabajos en vía pública distintos a los aprobados.	Descargo	G	100%	
08-0323	Señalar deficientemente la obra y/o rutas alternas o no cumplir con los dispositivos de seguridad adecuados.	Descargo	L	25%	Ejecución
08-0324	Reparar deficientemente las pistas, veredas y otros.	Descargo	G	200%	Restitución
08-0325	Carecer de pruebas de compactación de terreno y resistencia de material empleado.	Descargo	G	50%	
08-0326	Instalar o no retirar cualquier elemento antirreglamentario en fachada y/o áreas de uso público.	Descargo	G	50%	Retiro o Demolición
08-0327	Construir u ocupar en vías o áreas de uso público.	Descargo	MG	200%	Paralización, Retiro y/o Demolición
08-0328	Por no solicitar la conformidad de obra luego de 60 días de ejecutada la misma.	Descargo	G	50%	

08-0329	Por demorar trabajos de reparación del área de uso público (por cada día de retraso del cronograma aprobado).	Descargo	G	50%	
08-0330	Por abandono o paralización de obras en áreas de uso público (por cada día de retraso respecto del cronograma aprobado).	Descargo	G	100%	Ejecución
08-0331	Por no reponer las señales de tránsito existentes en la pista u otros después de la ejecución de trabajos o del uso temporal del área pública.	Descargo	G	100%	Ejecución
08-0332	Por omitir la colocación de señales o dispositivos de seguridad o por encontrarse deficiencias en los mismos durante la ejecución de los trabajos.	Descargo	G	100%	Paralización
08-0333	Colocar cables, instalar cajas de registro u otros elementos antirreglamentarios adosados a las fachadas o cruzando vías.	Descargo	G	50%	Retiro
08-0334	Construir y/o ocupar vías de uso público.	Descargo	MG	200%	Paralización, Retiro y/o Demolición
08-0335	Por no reponer o reponer deficientemente las calzadas y pavimentos que hayan sido deterioradas por efectos de ejecución de obras de edificación y/o trabajos en vía pública, luego de su finalización.	Descargo	G	100%	Ejecución

8.4 GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
08-0401	Dejar residuos de construcción esparcidos en la vía pública, como consecuencia del transporte para la disposición final del contenedor correspondiente.	Descargo	L	15%	
08-0402	Depositar residuos de construcción y demolición fuera del contenedor para residuos de construcción y demolición.	Descargo	L	20%	
08-0403	No contar con el nombre y teléfono de identificación de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos de Origen de la Construcción, visible en el contenedor.	Descargo	L	10%	
08-0404	Mantener los contenedores de residuos de construcción y demolición destapados durante el periodo autorizado.	Descargo	L	10%	
08-0405	No contar con el registro de los documentos sustentatorios del reaprovechamiento, minimización y disposición final de los residuos sólidos generados.	Descargo	L	25%	
08-0406	No contar con la señalización adecuada para el área de disposición de contenedores tanto al interior como al exterior de la obra.	Descargo	L	15%	
08-0407	No contar con contenedores para el depósito de residuos sólidos no peligrosos de origen de la construcción.	Descargo	G	70%	Paralización de la obra
08-0408	Ocasionar daños a los bienes públicos o privados, producto de la instalación del contenedor y posterior recolección de los residuos sólidos de construcción.	Descargo	G	80%	Ejecución
08-0409	Mantener por más de 48 horas contenedores de residuos de construcción totalmente llenos, sin renovarlos.	Descargo	G	70%	
08-0410	Colocar contenedores en la vía pública sin la autorización municipal respectiva.	Descargo	G	50%	Retiro
08-0411	Depositar sobre la vía pública, y predios abandonados cualquier tipo de material residual de obras o residuos sólidos de construcción y demolición.	Descargo	G	80%	Paralización de la obra
08-0412	No contar con contenedores para el depósito de residuos peligrosos de origen de la construcción.	Descargo	G	80%	Paralización de la obra
08-0413	No contar con el registro de los documentos sustentatorios de la disposición final de los residuos peligrosos generados.	Descargo	G	100%	Paralización de la obra

08-0414	No contar con el registro de los documentos sustentatorios de la disposición final de los residuos peligrosos generados.	Descargo	MG	200%	Paralización de la obra
08-0415	Evidenciar la disposición final inadecuada, en cauce de río, lugares descampados o botaderos no autorizados, de los residuos sólidos generados en la obra.	Descargo	MG	200%	Paralización de la obra
08-0416	Depositar en los contenedores de residuos no peligrosos, residuos que contengan materiales inflamables, explosivos, nocivos, corrosivos y en general residuos peligrosos.	Descargo	G	100%	

8.5 INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
08-0501	Por instalar redes de cableado aéreo de telecomunicaciones, eléctricos y afines dentro de las zonas urbanas; sin autorización.	Descargo	G	100%	Paralización y/o Retiro
08-0502	Por sustituir redes de distribución subterráneas por redes de distribución aéreas.	Descargo	MG	200%	Retiro
08-0503	Por no retirar o instalar cualquier elemento o cable aéreo de distribución de telefonía, internet, energía eléctrica o similar que ingrese a una vivienda o edificio cruzando e invadiendo la propiedad privada (balcones, fachadas, techos, azoteas, etc.).	Descargo	G	100%	Retiro
08-0504	Por instalar postes que obstaculicen la libre circulación peatonal o de vehículos.	Descargo	MG	200%	Retiro
08-0505	No realizar el retiro y/o reubicación de los postes que interfieran con el tránsito vehicular y/o peatonal y los que se encuentran en mal estado dentro del plazo establecido en el Plan de Contingencia Inmediato.	Descargo	MG	200%	Retiro
08-0506	Instalar infraestructura de servicios públicos sin contar con la autorización.	Descargo	G	100%	Paralización y/o Retiro
08-0507	Por obstruir la circulación de vehículos, peatones o ciclistas, dificultar el acceso o hacer inviable el mantenimiento, funcionamiento o instalación de infraestructura de otros servicios públicos, dañar el patrimonio urbanístico, histórico, cultural, turístico y paisajístico y poner en riesgo la seguridad de terceros y de edificaciones vecinas.	Descargo	MG	200%	Paralización
08-0508	No mantener en buen estado de conservación la infraestructura de telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	Descargo	G	100%	Retiro
08-0509	No realizar el desmontaje y retiro de la infraestructura de telecomunicaciones que haya sido utilizada para la prestación de servicios de telecomunicaciones durante un (año) año.	Descargo	MG	200%	Retiro

LÍNEA DE ACCIÓN 09: TRANSPORTE

9.1 INFRACCIONES AL TRÁNSITO Y VIALIDAD

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA Y/O PREVENTIVA
09-0101	Estacionar vehículos en rutas destinadas a ciclovía.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0102	Estacionar vehículos dentro de jardines, áreas verdes, parques, veredas, zonas rígidas, bermas, rampas de discapacitados y/o similares.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo



09-0103	Utilizar la vía pública como circuito de prueba o enseñanza de manejo de automóviles.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0104	Estacionar vehículos de carga o mudanza en áreas públicas en forma permanente y con fines comerciales.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	20%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0105	Utilizar áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público o similares.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	20%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0106	Estacionar vehículos obstaculizando las salidas o ingreso a estacionamientos y/o salida de estacionamientos comerciales o instituciones públicas.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0107	Usar vehículos motorizados de tres ruedas como transporte de pasajeros o transporte de carga dentro del distrito sin permiso municipal.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0108	Obstaculizar el estacionamiento con giba, tranquera y/u otros obstáculos sin permiso municipal.	Descargo	L	8%	Retiro
09-0111	Generar ruidos por la inadecuada y/o nula modulación del volumen de las alarmas antirobos de las casas o locales comerciales.	Descargo	L	25%	
09-0112	Por ocasionar ruidos molestos y constantes provenientes de alarma de vehículos.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0113	Por estacionar vehículos en doble fila obstaculizando el libre tránsito.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0114	Utilizar un vehículo motorizado para la comercialización de bebidas alcohólicas en la vía pública.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	20%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0115	Utilizar un vehículo motorizado para la comercialización de productos pirotécnicos sin autorización municipal.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	20%	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0116	Por exceder el tiempo de permanencia de estacionamiento vehicular temporal.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8% UIT	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo
09-0117	Por exceder el horario extendido.	Ejecución Inmediata de Medida Complementaria y/o Preventiva	L	8% UIT	Inmovilizador Mecánico
					Internamiento Temporal del Vehículo

LÍNEA DE ACCIÓN 10: EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, SUPERMERCADOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MINORISTAS DE ALIMENTOS Y OTROS CENTROS DE VENTA DE ALIMENTOS NO PREPARADOS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
10-0101	Por contar con más de una puerta de acceso para el público.	DESCARGO	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora

10-0102	Por no cumplir con reducir el aforo al 50% del autorizado en el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones emitido por la autoridad municipal.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0103	Por no respetar el horario de cierre del establecimiento dispuesto por la autoridad competente.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0104	Por no contar con las líneas o círculos de delimitación del distanciamiento social establecido de 1 m dentro y fuera del establecimiento.	DESCARGO	L	25%	
10-0105	Por permitir el ingreso al establecimiento de personas vulnerables (mayores de 65 años, mujeres embarazadas, niños, y otros) consideradas de riesgo.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0106	Por no contar con un personal encargado de controlar el ingreso al centro de abastos y/o mercado, con los implementos de bioseguridad.	DESCARGO	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
10-0107	Por no contar con termómetro digital infrarrojo y controlar la temperatura de las personas al ingresar al mercado, centro de abastos, supermercados y otros que por su naturaleza lo requiera.	DESCARGO	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
10-0108	Por permitir el ingreso a personas que presenten una temperatura corporal mayor a 37.5 °C.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0109	Por permitir el ingreso a personas que no usen mascarillas reglamentadas.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0110	Por no contar con pediluvio (recipiente con una solución de un litro de agua con hipoclorito de sodio al 5%) para la desinfección de los calzados.	DESCARGO	L	25%	
10-0111	Por permitir el ingreso a más de una persona por núcleo familiar.	DESCARGO	G	50%	
10-0112	Por no contar, al ingreso del establecimiento comercial, con implementos de limpieza y/o desinfección de manos (lavamanos, jabón y/o alcohol en gel y papel toalla).	DESCARGO	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
10-0113	Por no realizar la limpieza y desinfección de manera diaria al establecimiento comercial.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0114	Por detectarse un caso de COVID-19 y no informar a las autoridades competentes.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0115	Por no contar con los servicios higiénicos limpios e implementados con las medidas de bioseguridad (jabón líquido, papel toalla, urinario para varones distanciados de manera alternada y distancia de 1 m entre peldaños de escaleras eléctricas y al interior de ascensores).	DESCARGO	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
10-0116	Por no contar con tacho de residuos para eliminar el material descartable utilizado por los trabajadores del establecimiento y los clientes.	DESCARGO	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
10-0117	Por no desinfectar las canastillas o coches empleados para la colocación de los productos o alimentos.	DESCARGO	G	50%	
10-0118	Por no implementar una distancia de tres (3) peldaños para las escaleras eléctricas o de un metro (1 m) al interior de los ascensores reduciendo el aforo al 50% de los mismos.	DESCARGO	G	50%	
10-0119	Por no contar con un dispositivo de lavado o desinfección de manos cada 20 puestos visibles y accesibles.	DESCARGO	G	50%	
10-0120	Por no tener señalizados las puertas de ingreso y salida de las personas, así como la delimitación entre los puestos de venta.	DESCARGO	G	50%	
10-0121	Por no realizar la desinfección de superficies inertes que no estén en contacto con los alimentos mediante el uso de hipoclorito de sodio al 5% en un litro de agua o con una solución de alcohol al 70%.	DESCARGO	G	50%	

**DEL PUESTO DE VENTA O MÓDULO**

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
10-0201	Por encontrarse laborando personas vulnerables (mayores de 65 años, mujeres embarazadas, con enfermedades crónicas preexistentes).	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0202	Por encontrarse atendiendo en el puesto más de una persona.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0203	Por permitir la atención en el puesto de venta a más de 2 clientes en espera.	DESCARGO	L	20%	
10-0204	Por no hacer respetar el distanciamiento social de 1.5 m entre el vendedor y comprador.	DESCARGO	L	20%	
10-0205	Por no contar el puesto de venta con implementos de bioseguridad (uniforme reglamentario, mascarilla, guantes, alcohol y gel desinfectante) y dispositivo de desinfección en cada puesto.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0206	Por no utilizar mascarilla, guantes y toca/cofia, como medidas de protección.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días

RESTAURANTES, SERVICIOS AFINES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS**DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PROCEDIMIENTO PREVIO	ESCALA	MONTO MULTA (% UIT)	MEDIDA COMPLEMENTARIA
10-0302	Por permitir el ingreso de comensales al interior del local, cuando así lo disponga la normatividad vigente.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0303	Por no respetar el horario de cierre del establecimiento dispuesto por la autoridad competente.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0304	Por no contar el personal del establecimiento con implementos de bioseguridad, para la atención, elaboración y/o producción (uniforme reglamentario, mascarilla, guantes, alcohol y gel desinfectante, jabón líquido, papel toalla pedilivio (con solución de agua con hipoclorito de sodio al 5% en el ingreso del local).	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0305	Por no contar con estaciones y/o dispositivos de limpieza y desinfección implementados en lugares estratégicos del establecimiento (cocina, caja, despacho y zona de delivery).	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0306	Por no asegurar (sellar), con adhesivos los empaques de los pedidos para los repartidores.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0307	Por no contar con un área exclusiva de despacho y recepción de alimentos.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días

DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

10-0401	Por no realizar la limpieza y desinfección del establecimiento antes y después de iniciadas sus operaciones.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días
10-0402	Por no realizar la limpieza y desinfección de las superficies de trabajo, así como los contenedores o cajas isotérmicas, mochilas y otros, para el traslado de los alimentos.	DESCARGO	G	50%	Clausura por 15 días

DE LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

10-0501	Por no contar con un tacho y bolsa roja de residuos diferenciados para la eliminación de mascarilla, guantes, cofias y otros implementos personales de bioseguridad.	DESCARGO	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
---------	--	----------	---	-----	--

DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS Y VESTUARIO

10-0601	Por no contar con casilleros o guardarropa separados en los que el personal pueda guardar sus prendas de vestir de casa.	DESCARGO	L	25%	
10-0602	Por encontrarse los servicios higiénicos en mal estado presentando suciedad y signos de no haber sido desinfectados.	DESCARGO	G	50%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora

10-0603	Por no contar con jabón líquido, gel desinfectante y papel toalla en los servicios higiénicos del establecimiento comercial.	DESCARGO	G	50%	
DEL PERSONAL					
10-0701	Por no acreditar que el personal haya pasado la prueba de descarte al COVID-19 para el inicio de sus labores.	DESCARGO	G	100%	Clausura hasta que regularice la conducta infractora
10-0702	Por no contar con termómetro digital infrarrojo ni medir la temperatura al personal de manera diaria, así como al personal que realiza el servicio delivery.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0703	Por carecer de un registro diario de temperatura de los trabajadores y/o tenerlo desactualizado.	DESCARGO	L	25%	
10-0704	Por encontrarse un trabajador laborando con una temperatura superior a los 37.5° C.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0705	Por permitir al trabajador realizar actividades con algún síntoma de riesgo o que evidencie la posible infección del COVID-19.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0706	Por no comunicar casos sospechosos o confirmados de COVID-19 de trabajadores a la autoridad competente.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0707	Por permitir trabajar a personas mayores de 65 años y personas consideradas en estado de riesgo (embarazadas y con enfermedades crónicas como: diabetes, cardiovasculares, obesidad, hipertensión arterial, cáncer, inmunosuprimidos y con tratamiento de inmunosupresores), sin haber presentado la Declaración Jurada de asunción de responsabilidad.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0708	Por no respetar la distancia social de 1 m entre los trabajadores en las distintas áreas operativas.	DESCARGO	L	25%	
10-0709	Por carecer de uniforme reglamentario el personal manipulador de alimentos (toca/cofia, chaqueta blanca, pantalón, guantes, mascarilla), según sea el caso para las áreas operativas.	DESCARGO	G	25%	
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO					
10-0801	Por no contar con un registro digital o manual de los clientes a los que se realiza el servicio delivery conteniendo: dirección, teléfono, la fecha, nombre completo del cliente, DNI, hora de reparto, nombre completo del repartidor y su firma.	DESCARGO	L	25%	
DEL PERSONAL DE REPARTO O DELIVERY					
10-0901	Por no contar con los implementos de bioseguridad (guantes, mascarilla, toca/cofia, rociador con alcohol y un banquillo para la entrega del producto).	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0902	Por no mantener la distancia social de 1 m entre el repartidor y personal de despacho.	DESCARGO	L	25%	
10-0903	Por no desinfectar con alcohol los empaques que contengan los recipientes de alimentos antes de la salida a su reparto.	DESCARGO	L	25%	
10-0904	Por no desinfectar las cajas isotérmicas externa e internamente antes de colocar los empaques con los envases de alimentos.	DESCARGO	L	25%	
10-0905	Por utilizar el contenedor o caja isotérmica para el reparto de alimentos a otro fin distinto a este.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días
10-0906	Por no desinfectar con alcohol en presencia del cliente el banquillo la bolsa del pedido y manos y mantener la distancia social de 2m entre el trabajador de reparto y el cliente.	DESCARGO	G	100%	Clausura por 15 días